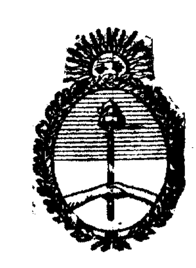
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.188 AÑO XCV ₳ 0.06

Buenos Aires, martes 28 de julio de 1987

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Suipacha 767

1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO

DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009

PUBLICACIONES Tel. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056

AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO



DECRETOS

EXENCION DE GRAVAMENES

Autorízase la importación para consumo, liberados del pago del derecho de importación y demás gravámenes, de productos autóctonos, originarios de los países participantes en la "Decimotercera Exposición Feria Internacional de Buenos Aires, El Libro del Autor al Lector".

DECRETO Nº 201

Bs. As., 17|2|87

VISTO el Expediente Nº 108.027|86 del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo de la "Decimotercera Exposición Feria Internacional de Buenos Aires, el Libro del Autor al Lector", que se realizará en Buenos Aires del 27 de marzo al 13 de abril de 1987, solicita la introducción definitiva al país, liberados del pago del derecho de importación y demás gravámenes, de los libros impresos en castellano o en idiomas extranjeros en países de habla hispana y no hispana, y de productos autóctonos para distribuir entre el público visitante a la mencionada muestra, originarios de los países participantes en la misma así como de los elementos que se utilizarán para la decoración de sus locales de exposición y ventas.

Que la realización de este tipo de eventos contribuye a lograr una amplia difusión del libro argentino así como incentivar el intercambio comercial y cultural entre los países intervinientes.

Que el Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha tomado la debida intervención opinando que la medida propuesta resulta legalmente viable.

Que el presente decreto se dicta en función de lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 20.545 modificado por la Ley 21.450 y mantenido por la Ley 22.792.

Por ello

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la importación para consumo liberados del pago del derecho de importación del impuesto al valor agregado, de los impuestos internos; del arancel consular; de las tasas por servicios portuarios, de estadística, por comprobación y fletes, de los libros impresos en castellano o en idiomas extranjeros en países de habla hispana o no hispana y de productos autóctonos, originarios de los países participantes en la "Decimotercera Exposición Feria Internacional de Buenos Aires, el Libro del Autor al Lector", que se realizará en Buenos Aires, del 27 de marzo al 13 de abril de 1987, para su exhibición y|o venta en la Exposición aludida precedentemente, hasta un monto máximo de cinco mil dólares estadounidenses (U$S 5.000) por país concurrente, sin que ello genere egreso de divisas, tomando como base de cálculo valores FOB, así como de los elementos que dichos países utilizarán para la decoración de sus locales de exposición y ventas.

Art. 2º — La importación de las mercaderías involucradas en el artículo anterior del presente Decreto queda eximida de los requisitos de presentación de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación y de constituir depósitos bancarios, establecidos en el Decreto número 4.070 del 28 de diciembre de 1984 y normas complementarias.

Art. 3º — Autorízase la reexportación a origen de los libros no comercializados durante el transcurso del evento.

Art. 4º — Exímese del pago del impuesto al valor agregado y de impuestos internos a la venta de los productos mencionados en el artículo 1º del presente Decreto, entre el público concurrente a la Exposición aludida precedentemente, de corresponder su aplicación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Dante Caputo
Roberto Lavagna



DECRETOS SINTETIZADOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

DECRETO Nº 2.586 — Bs. As., 30|12|86. Increméntase y modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para 1986 del Organismo Des-



centralizado 068 - Comisión Nacional de Energía Atómica. Increméntase y modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1986 en la parte correspondiente a la Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación, Carácter 2 - Organismo Descentralizado 068 - Comisión Nacional de Energía Atómica. Modifícase el Cálculo de Recursos e increméntase y modifícase el Financiamiento por Uso del Crédito, por Remanentes de Ejercicios Anteriores, por Adelantos otorgados a Proveedores y Contratistas en Ejercicios Anteriores y por Contribuciones de la Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación, Organismo Descentralizado 068 - Comisión Nacional de Energía Atómica.

DECRETO Nº 2.593 — Bs. As., 30/12/86. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio, del Programa 012 - Desarrollo y Promoción del Turismo - Cuenta Especial 323 - Fondo Nacional del Turismo correspondiente a la Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación.

DECRETO Nº 219 — Bs. As., 18/2/87. Autorízase el desplazamiento del Director Nacional del Registro Oficial Horacio Gastiaburo a las ciudades de Ginebra y Zurich (Confederación Suiza) y Hamburgo (República Federal de Alemania) desde el 20 al 27/2/87 con el fin de tramitar la adquisición de 7.000 matrices de estereotipia, con destino a la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina. Autorízase al citado funcionario a adquirir los elementos referidos en los términos del artículo 56, inciso 3º, apartados d) y j) de la Ley de Contabilidad.

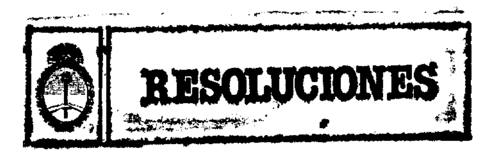
MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 3.594 — Bs. As., 30/12/86. Incrreméntase el Presupuesto General de la Aministración Nacional para el ejercicio 1986, en la suma de Australes 248.310 para atender la cancelación de sumas en cumplimiento de sentencias recaídas en juicios contra la Nación. Como consecuencia de lo dispuesto modifícase el Presupuesto vigente de la Jurisdicción 45 - Ministerio de Defensa - (Servicio Administrativo 380 - Prefectura Naval Argentina).

Estado Mayor General del Ejército

DECRETO Nº 241 — Bs. As., 24/2/87. Ratifícase lo actuado por el Consejo de la Vivienda - Ley Nº 14.135 del Comando de Ingenieros del Estado Mayor General del Ejército, en la Resolución Nº 19/83 y apruébase el boleto de compra-venta, suscripto el 26/5/83, por el Comandante de Ingenieros Gral. de Brig. Vicente D. Belli y los Sres. Guillermo F. Ovalle y Héctor R. Canziani, este último en representación y nombre de Raúl F. Ovalle, justificando en personería con testimonio de la escritura de Poder Especial otorgada con fecha 8/3/83, en la ciudad de Buenos Aires, ante la Escribana Pola F. Schamis, por el cual los sres. Raúl F. Ovalle y Guillermo F. Ovalle, venden al Estado Nacional (EMGE) por el precio de Australes 55,50 el inmueble con todo lo en él edificado plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la calle Remedios de Escalada de San Martín 513, de la ciudad de Chilecito, Barrio denominado Poman, Provincia de La Rioja, edificado en el Lote "m" de la manzana 58 el que se compone de 11,09 m. de frente al Sud, a la calle de su ubicación por igual contrafrente al Norte, por 25 m. de fondo en los costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de 277,25 m2., lindando al Norte con el lote k, al este con el Lote 1, al Sud con Avenida Remedios de Escalada de San Martín de su ubicación y al oeste con el lote "N" del mismo loteo. El inmueble figura empadronado en la Dirección Provincial de Rentas bajo el Nº 7-10491 y con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 068 - Parcela m. El dominio se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo matrícula X-1251.

DECRETO Nº 242 — Bs. As., 24/2/87. Ratifícase lo actuado por el Consejo de la Vivienda - Ley Nº 14.135 de la Inspección de Ingenieros del Estado Mayor General del Ejército en la Resolución Nº 42/83 y apruébase el boleto de compra-venta suscripto el 2/12/83 por el entonces Comandante de Ingenieros Gral. de Brigada Vicente R. Belli y la firma vendedora Galería S. R. L. por el cual ésta vende al Estado Nacional (EMGE) por el precio de Australes 1.155,60, 2 unidades de vivienda identificadas como Unidades Funcionales Nros. 59 y 60, situadas en el 3er. piso del segundo cuerpo del Edificio denominado Galería, ubicado en la Avda. Julio A. Roca 948/52 Nomenclatura Catastral Parcela 4-a, Manzana 157, Sección B, Circunscripción I, de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, las que se individualizan y designan en el Reglamento de Copropiedad y Administración Escritura Nº 692 del 24/11/81 modificado por Escritura 234 del 7/5/84 de la siguiente manera: Unidad Funcional Nº 59: se ubica en Planta Tercer Piso - Segundo Cuerpo. Integrada por el Polígono cero - tres - uno cero, con una superficie cubierta de 74,05 m2. Superficie total del Polígono y de la Unidad Funcional 74,05 m2. Porcentual: 1,74 por ciento. Matrícula 7986-0359, Departamento I 1 Guer Aike - Unidad Funcional Nº 60: se ubica en Planta Tercer Piso - Segundo Cuerpo. Integrada por el Polígono cero - tres - once con una superficie de 73,55 m2. Superficie total del polígono y de la Unidad Funcional 73,55 m2. Porcentual: 1,73 por ciento. Matrícula 7986-0360, Departamento I. Guer Aike.



SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Modifícanse las cantidades, materiales y valores de importación correspondiente al Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos del sector que presentara la firma Renault Argentina S. A. para ser realizado con la República de Chile.

RESOLUCION
Nº 95
Bs. As., 18/2/87

VISTO en Expediente Nº 20.671/85 del registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior por el cual se dictaron las Resoluciones SICE Nº 45 del 27 de enero de 1986 y SICE Nº 969 del 16 de diciembre de 1986, aprobando y modificando respectivamente a la firma Renault Argentina S. A. el Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos de la industria automotriz, correspondiente al año 1986 para ser realizado con la República de Chile, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada firma solicita una nueva modificación al referido plan y ello encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 12 del Decreto Nº 1.605 del 21 de diciembre de 1982.

Que la Dirección Nacional de Cooperación Industrial ha emitido opinión favorable acerca de lo peticionado.

Que el Servicio Jurídico permanente de esta Secretaría ha tomado la debida intervención, opinando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente resolución se funda en los Artículos 2º y 15 del Decreto Nº 1.605/82.

Por ello,

El Secretario de Industria
y Comercio Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse las cantidades, materiales y valores de Importación correspondiente al Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos de la industria automotriz que presentara la firma Renault Argentina S. A. para ser realizado con la República de Chile, y que fuera oportunamente aprobado y modificado por las Resoluciones SICE Nº 45/86 y SICE Nº 969/86, por el que se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Remítase el expediente 20.671/85 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 3º y 4º de la Resolución ex-SIM Nº 90 del 22 de febrero de 1983.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

MINISTERIOS DE ECONOMIA Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

IMPORTACIONES

Prorrógase la vigencia del tratamiento arancelario preferencial acordado por Decreto Nº 3.729/84.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº [illegible]
y
Nº [illegible]
Bs. As., 15/7/87

VISTO el Expediente Nº 3.024/87 del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) se suscribió el 30 de abril de 1983 el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación de las Preferencias otorgadas en el período 1962/1980, firmado por los Gobiernos de la República Argentina y de la República de Bolivia.

Que en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) se suscribió el 29 de agosto de 1986 el Quinto Protocolo Modificatorio que dispuso prorrogar hasta el 30 de junio de 1987 las preferencias arancelarias para un grupo de productos negociados, puestas en vigor por el Decreto Nº 3.729 del 28 de noviembre de 1984.

Que corresponde poner en vigencia lo acordado, en función del Tratado de Montevideo 1980, que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración, aprobado por Ley número 22.354.

Que el Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, ha tomado intervención considerando legalmente viable la medida propuesta.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3º, inciso b), punto 1 del Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985.

Por ello,

Los Ministros
de Economía
y de Relaciones Exteriores
y Culto
Resuelven:

Artículo 1º — A partir del 29 de agosto de 1986 y hasta el 30 de junio de 1987, prorrógase la vigencia del tratamiento arancelario preferencial acordado por Decreto Nº 3.729 del 28 de noviembre de 1984, cuya vigencia fuera prorrogada por Resolución Conjunta Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Nº 1.113 y Ministerio de Economía Nº 1.313 del 13 de diciembre de 1985.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille
Caputo

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuestos a las Ganancias, sobre los Capitales, sobre el Patrimonio Neto y al Valor Agregado. Establecimiento de nuevos plazos especiales para la presentación de formularios de declaración jurada.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.737
Bs. As., 20/7/87

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución General Nº 2.722 se estableció un plazo especial para la presentación de los formularios de declaración jurada correspondientes a los impuestos a las ganancias, sobre los capitales y sobre el patrimonio neto, en virtud de determinadas inquietudes exteriorizadas por diversas entidades representativas del quehacer económico nacional, con relación al cumplimiento de dicha obligación.

Que las aludidas entidades han manifestado que subsisten aún las circunstancias que motivaron la mencionada decisión, resultando en consecuencia necesario flexibilizar el plazo oportunamente otorgado por esta Dirección General.

Que asimismo, se estima procedente otorgar un plazo especial para la presentación del formulario de declaración jurada Nº 330, por parte de los responsables del impuesto al valor agregado comprendidos en el régimen general de liquidación, con períodos fiscales finalizados en los meses de febrero y marzo de 1987.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Las presentaciones de los formularios de declaración jurada aludidas en el inciso b) del artículo 3º de la Resolución General Nº 2.722 y en los incisos b) de los artículos 1º y 5º de la Resolución General Nº 2.708 y sus modificaciones, se considerarán como cumplimentadas en término siempre que las mismas se efectúen hasta el día 31 de julio de 1987, inclusive.

Art. 2º — A los fines previstos en el artículo 3º de la Resolución General número 2.647, se considerará cumplimentada en término la presentación del formulario de declaración jurada Nº 330, que se efectúe hasta el día 31 de agosto de 1987, inclusive, correspondiente a los períodos fiscales finalizados en los meses de febrero y marzo de 1987.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos M. Da Corta.

MINISTERIOS DE ECONOMIA Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

IMPORTACIONES

Tratamiento arancelario preferencial para productos originarios y procedentes de las Repúblicas de Bolivia, Ecuador, Paraguay, Oriental del Uruguay, Venezuela, Federativa del Brasil y los Estados Unidos Mexicanos.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 671
y
Nº 842
Bs. As., 15/7/87

VISTO el Expediente Nº 233.678/36 del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República Oriental del Uruguay y de la República de Venezuela suscribieron el 24 de diciembre de 1986 en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) el Acuerdo de Alcance Parcial Comercial Nº 10 en el Sector de la Industria Fotográfica,

Que se ha suscripto el 6 de diciembre de 1985 en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) el Sexto Protocolo Adicional que instituye las preferencias pactadas anteriormente.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de a Resolución 2 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ex-Asociación Latinoamericana de Libre Comercio las concesiones otorgadas en el mencionado Protocolo serán automáticamente extensivas, sin el otorgamiento de compensaciones, a los países de menor desarrollo económico relativo, independientemente de negociación o adhesión a los mismos.

Que por el mencionado Protocolo Adicional se otorgan concesiones que solamente son de aplicación en favor de los países signatarios del Acuerdo de Alcance Parcial Comercial que en cada caso se indican.

Que corresponde poner en vigencia lo acordado en función del Tratado de Montevideo 1980 que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración.

Que el Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha tomado intervención considerando legalmente viable la medida propuesta.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3º, inciso b), punto 1 del Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985.

Por ello,

Los Ministros
de Economía
y de Relaciones Exteriores y Culto
Resuelven:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1986 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República del Ecuador, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, para los que existen concesiones otorgadas por la República Argentina que se detallan en la columna 3 del Anexo I, que en Dieciséis (16) planillas, en fotocopia, forma parte integrante de la presente Resolución, identificadas con las letras "AR", tendrán un tratamiento arancelario preferencial consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto, según lo establece la columna 8 del citado Anexo, sobre el arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Art. 2º — A partir del 1º de enero de 1986 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, d ela República del Ecuador, de la República del Paraguay y de los Estados Unidos Mexicanos y para los que existen concesiones otorgadas por la República Argentina que se detallan en la columna 3 del Anexo II, que en dos (2) planillas, en fotocopia, forma parte integrante de la presente Resolución, identificadas con las letras "AR", tendrán un tratamiento arancelario preferencial, consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto, según lo establece la columna 8 del citado Anexo, sobre el rancel fijado en la Nomenclatura Arancearia y Derechos de Importación (NADI).

Art. 3º — A partir del 1º de enero de 1986 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República del Ecuador, de la República del Paraguay, de la República Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos Mexicanos y para los que existen concesiones otorgadas por la República Argentina que se detallan en la columna 3 del Anexo III, que en dos (2) planillas, en fotocopia, forma parte integrante de la presente Resolución, identificadas con las letras "AR", tendrán un tratamiento arancelario preferencial, consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto según lo establece la columna 8 del citado Anexo, sobre el arancel fijado en la Nomencatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Art. 4º — A partir del 1º de enero de 1986 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República del Ecuador y de la República del Paraguay y para los que existen concesiones otorgadas por la República Argentina que se detallan en la columna 3 del Anexo IV, en dos (2) planillas, en fotocopia, forma parte integrante de la presente Resolución, identificadas con las letras "AR", tendrán un tratamiento arancelario preferencial, consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto según lo establece la columna 8 del citado Anexo, sobre el arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Art. 5º — A partir del 1º de enero de 1986 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República del Ecuador, de la República del Paraguay y de los Estados Unidos Mexicanos y para los que existen concesiones otorgadas por la República Argentina que se detallan en la columna 3 del Anevo V, que en dos (2) planillas, en fotocopia, forma parte integrante de la presente Resolución identificadas con las letras "AR", tendrán un tratamiento arancelario preferencial, consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto, según lo establece la columna 8 del citado Anexo, sobre el ranacel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Art. 6º — A partir del 1º de enero de 1986 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República del Ecuador, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay y para los que existen concesiones otorgadas por la República Argentina que se detallan en la columna 3 del Anexo VI, que en tres (3) planillas, en fotocopia, forma parte integrante de la presente Resolución, identificadas con las letras "AR", tendrán un tratamiento arancelario preferencial, consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto, según lo establece la columna 8 del citado Anexo, sobre el arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Art. 7º — A partir del 1º de enero de 1986 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República del Ecuador, de la República del Paraguay y de la República de Venezuela y para los que existen concesiones otorgadas por la República Argentina que se detallan en la columna 3 del Anexo VII, que en dos (2) planillas, en fotocopia, forma parte integrantes de la presente Resolución identificadas con las letras "AR", tendrán un tratamiento arancelario preferencial, consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto, según lo establece la columna 8 del citado Anexo, sobre el Arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Art. 8º — El tratamiento preferencial establecido en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º estará limitado en lo que hace a la delimitación precisa del producto objeto de la concesión y/o a la fijación de un cupo en los casos que así lo establezca la columna 9 de los Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII.

Art. 9º — El tratamiento preferencial establecido en la presente Resolución será de aplicación exclusiva a los productos originarios y procedentes de la República Federativa del Brasil, de la República de Bolivia, de la República del Ecuador, de la República del Paraguay, de la República Oriental del Uruguay, de la República de Venezuela y de los Estados Unidos Mexicanos, no siendo extensivos a terceros países en virtud de a cláusula de la nación más favorecido o de disposiciones pactadas o que se pacten en el futuro.

Art. 10. — Las concesiones a que se refieren los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º 6º y 7º se aplicarán a los productos que se importen en las condiciones de origen establecidas en el Protocolo de Adecuación del Acuerdo de Complementación Nº 18 sobre Productos de la Industria Fotográfica a la nueva modalidad del Acuerdo de Alcance Parcial Comercial suscripto el 24 de diciembre de 1982 y el Sexto Protocolo Adicional suscripto el 6 de diciembre de 1985.

Art. 11. — A partir del 1º de enero de 1986 déjase sin efecto la Resolución Conjunta Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Nº 232 Bis y Ministerio de Economía Nº 294|86 y el Decreto Nº 2.291 del 7 de setiembre de 1983.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille
Caputo

ANEXO I

A) PREFERENCIAS ACORDADAS ENTRE ARGENTINA, BRASIL, MEXICO Y URUGUAY

NALADI	Descripción del producto	País	Arancel Nacional	Terceros Países: Régimen Legal	Terceros Países: Gravámenes Ad. Valorem	Acuerdo: Régimen Legal	Acuerdo: Preferencia Porcentual	Observaciones
1	2	3	4	5	6	7	8	9
37.01.0.01	Placas fotográficas y películas planas, sensibilizadas, sin impresionar, de materias distintas del papel cartón o tejido, para radiografía	AR	37.01.00.01.01	EP	48	LI	10	
		BR	37.01.01.01 37.01.01.02 37.01.01.99	LI LI	39 9	LI LI	87 44	Cupo de 1.000.000 de metros cuadrados en conjunto con el ítem 37.02.1.01, por aplicación de cláusulas de salvaguardia
		ME	37.01.A002	LI	10	LI	90	
37.01.0.02	"Filmpacks" con sustancias para su revelado instantáneo	AR	37.01.00.01.02 37.01.00.02.01	LI	20	LI	20	
			37.01.02.99	LI	15			
		BR	37.01.03.99	LI	30	LI	20	
		ME	37.01.A003	LI	50	LI	94	
37.01.0.99	Las demás placas fotográficas y películas planas, sensibilizadas, sin impresionar, en materias distintas del papel, cartón o tejido	AR	37.01.00.01.99	EP	48	LI	74	Lámina de poliéster de ácido ftálico que lleva en una de sus caras una resina poliacrílica con muy pequeña cantidad de cromato de sodio
		AR	37.01.00.02.99	LI	48	LI	35	Para fotografías policromas
		AR	37.01.00.01.03	LI	48	LI	40	Chapas de aleación de aluminio en su mayor proporción y silicio recubierta con una resina acrílica fotopolimerizable para fotograbado
		AR	37.01.00.01.04 37.01.00.02.99 37.01.00.01.99	LI EP	48 48	LI	58	Las demás, incluso chapas trimetálicas (acero, cobre, cromo) y/o bimetálicas (acero, cromo) recubiertas con materiales sensibles a la luz o tratadas, exclusivamente para fotolitografía (off-set)
		BR	37.01.03.01 37.01.04.01	LI	45	LI	93	Chapas de aluminio recubiertas con materiales sensibles a la luz o tratadas exclusivamente para fotolitografía (off-set) Esta preferencia beneficia exclusivamente a Uruguay

1	2	3	4	5	6	7	8	9
		BR	37.01.03.99 37.01.04.99	LI LI	20 14	LI	67	Las demás, incluso las chapas trimetálicas (acero, cobre, cromo) y/o bimetálicas (acero, cromo) recubiertas con materiales sensibles a la luz o tratadas, exclusivamente para fotolitografía (off-set)
		ME	37.01.A006	LI	25	LI	98	Chapas de aluminio con materiales sensibles a la luz o tratadas, para fotolitografía (off-set). Esta preferencia beneficia exclusivamente a Uruguay
		ME	37.01.A001 37.01.A006 37.01.A007 37.01.A999	LI LI	20 25	LI	93	Las demás
37.02.1.01	Películas sensibilizadas, sin impresionar, perforadas o no, en rollos o en tiras, para radiografía	AR	37.02.00.01.01	EP	48	LI	26	En bobinas con ancho útil no inferior a 100 cm. y longitud no inferior a 100 metros
		AR	37.02.00.01.02	LI	48	LI	10	Preparadas para el consumo
		BR	37.02.01.01	LI	39	LI	87	Films radiográficos comunes, propios para uso médico, sensibilizados en las dos caras. Cupo de 1.000.000 de metros cuadrados en conjunto con el ítem 37.01.0.01 por aplicación de cláusulas de salvaguardia
		BR	37.02.02.00	LI	20	LI	75	Sensibilizadas en una cara para radiografía
		BR	37.02.01.02 37.02.01.99	LI	9	LI	44	Las demás
		ME	37.02.A001	LI	25	LI	90	
37.02.2.01	Películas sensibilizadas, sin impresionar no perforadas, en rollos o en tiras, para imágenes monocromas	AR	37.02.00.01.06	LI	20	LI	40	Películas pancromáticas para selección de colores, para artes gráficas
		AR	37.02.00.01.08	LI	48	LI	40	Películas en rollos para microfilms de 16 y 35 mm.
		AR	37.02.00.01.10 37.02.00.01.11	LI LI	20 48	LI	10	Para fotografías monocromas
		AR	37.02.00.01.07	EP	20	LI	20	De aluminio, sensibilizadas con colorantes diazoicos
		AR	37.02.00.01.09	LI	20	LI	20	Fotopolimerizables, sensibilizados a base de compuestos acrílicos
		AR	37.02.00.01.99	EP	48	LI	20	Los demás
		BR	37.02.03.02	LI	10	LI	50	Filmes cinematográficos de 35 mm.
		BR	37.02.03.01 37.02.03.03 37.02.03.04 37.02.03.05 37.02.03.06 37.02.03.07 37.02.03.99	LI LI	20 30	LI	75	Los demás
		ME	37.02.A002	LI	25	LI	55	
37.02.2.02	Películas sensibilizadas, sin impresionar, no perforadas, en rollos o en tiras, para imágenes policromas	AR	37.02.00.02.06 37.02.00.02.09 37.02.00.02.99	LI LI	20 48	LI	40	
		BR	37.02.04.02	LI	10	LI	50	Filmes cinematográficos de 35 mm.
		BR	37.02.04.01 37.02.04.03 37.02.04.04 37.02.04.05 37.02.04.06 37.02.04.99	LI	20	LI	75	Los demás
		ME	37.02.A003	LI	25	LI	80	
37.02.3.01	Películas sensibilizadas, sin impresionar perforadas, en rollos o en tiras, para imágenes monocromas	AR	37.02.00.01.03	LI	48	LI	40	Películas en rollos para microfilms de 16 y 35 mm.
		AR	37.02.00.01.10 37.02.00.01.11	LI LI	20 48	LI	25	Para fotografías monocromas
		AR	37.02.00.01.05	LI	20	LI	95	Para cinematografía, monocromas
		AR	37.02.00.01.08	LI	20	LI	96	Bandas y películas para la impresión de sonido por procedimientos fotoeléctricos
		AR	37.02.00.01.99	EP	48	LI	25	Los demás
		BR	37.02.03.02	LI	10	LI	50	Filmes cinematográficos de 35 mm.
		BR	37.02.03.01 37.02.03.03 37.02.03.04 37.02.03.05 37.02.03.06 37.02.03.07 37.02.03.99	LI LI	20 30	LI	75	Las demás
		ME	37.02.A008	LI	25	LI	67	Para fotografía
		ME	37.02.A004	LI	25	LI	80	Para cinematógrafo hasta de 16 mm. de ancho, en blanco y negro
		ME	37.02.A005	LI	25	LI	85	Para cinematógrafo de más de 16 mm. de ancho, en blanco y negro
37.02.3.02	Películas sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, en rollos o en tiras para imágenes policromas	AR	37.02.00.02.05 37.02.00.02.09	LI LI	20 48	LI	47	Para fotografía, policromas
		AR	37.02.00.02.03	LI	20	LI	95	Para cinematografía, policroma
		AR	37.02.00.02.01	LI	24	LI	57	Cargadores (Pack y similares)
		BR	37.02.04.02	LI	10	LI	50	Filmes cinematográficos de 35 mm.
		BR	37.02.04.01 37.02.04.03 37.02.04.04 37.02.04.05 37.02.04.06 37.02.04.99	LI	20	LI	75	Los demás

1	2	3	4	5	6	7	8	9
		ME	37.02.A009	LI	40	LI	88	Para fotografía policroma con ancho superior a 16 mm. sin exceder de 35 milímetros
		ME	37.02.A012	LI	25	LI	83	Para fotografía policroma con ancho igual o inferior a 16 mm.
		ME	37.02.A006	LI	25	LI	75	Para cinematógrafo, hasta de 16 mm. de ancho, en colores
		ME	37.02.A007	LI	25	LI	75	Para cinematógrafo, de más de 16 mm. de ancho, en colores
37.03.1.01	Papeles y cartulinas, sin impresionar, para imágenes monocromas	AR	37.03.00.01.01	LI	48	LI	87	Papel para fotocopia en seco, con proceso de revelación térmico
		AR	37.03.00.01.02	LI	43	LI	40	Papel termosensible no diagramado, para registradores eléctricos y/o electrónicos
		AR	37.03.00.01.04 37.03.00.01.03 37.03.00.01.99	LI EP	[illegible] 48	LI	[illegible]	Los demás, excepto papel heliográfico
		BR	37.03.01.00	LI	45	LI	87	Papel utilizado en máquinas copiadoras o reproductoras y cuyo revelado se hace por la acción del calor
		BR	37.03.01.00	LI	45	LI	60	Las demás, excepto papel heliográfico
		ME	37.03.A009	LI	25	LI	25	Papel para fotografía
		ME	37.03.A010	LI	10	LI	80	Papeles en rollos maestros para exposiciones fotográficas no perforadas, de uso en las artes gráficas, con peso unitario igual o mayor a 60 kg.
		ME	37.03.A002	LI	20	LI	87	Sensibilizados para fotografía tamaño tarjeta postal
		ME	37.03.A004	LI	40	LI	27	Papel utilizado en máquinas copiadoras o reproductoras y cuyo revelado se hace por la acción del calor
		ME	37.03.A005	LI	40	LI	93	Papeles y cartulinas, sensibilizados, sin impresionar, para usarse exclusivamente en máquinas fotocopiadoras
37.03.1.02	Papeles y cartulinas, sin impresionar, para imágenes policromas AR	AR	37.03.00.02.01 37.03.00.02.99	LI	24	LI	43	
		BR	37.03.02.00	LI	45	LI	60	
		ME	37.03.A002	LI	20	LI	87	Sensibilizados para fotografía tamaño tarjeta postal
		ME	37.03.A011	LI	25	LI	66	Papeles para fotografía
37.03.2.01	Tejidos sensibilizados, sin impresionar, para imágenes monocromas	AR	37.03.00.01.99	EP	48	LI	33	
		BR	37.03.01.00	LI	45	LI	33	
		ME	37.03.A001	LI	20	LI	67	
37.03.2.02	Tejidos sensibilizados, sin impresionar, para imágenes policromas	AR	37.03.00.02.01 37.03.00.02.99	LI	24	LI	33	
		BR	37.03.02.00	LI	45	LI	33	
		ME	37.03.A001	LI	20	LI	67	
37.03.3.01	"Filmpacks" con sustancias para su revelado instantáneo	AR	37.03.00.02.99	LI	24	LI	62	Para imágenes policromas
		AR	37.03.00.01.99	LI	48	LI	62	Los demás
		BR	37.03.01.00 37.03.02.00	LI	45	LI	40	Con soportes de papeles y cartulinas para imágenes monocromas o policromas
		ME	37.03.A008	LI	25	LI	93	Con soportes de papeles y cartulinas aar imágenes monocromas o olicromas, tamaño tarjeta postal
37.08.0.00	Emulsiones sensibles	AR	37.08.00.00.00	LI	45	LI	50	
		AR	37.08.00.00.00	LI	45	LI	50	Emulsiones sensibles a base de resinas fotopolimerizable
		ME	37.05.A005	LI	11	LI	11	¿........? te resinas termoplásticas, con o sin negro de humo o colorantes, con o sin vehículos portadores, para aparatos de fotocopia por sistema óptico.
		ME	37.08.A001	LI	25	LI	50	Excepto reveladores que contengan principalmente resinas termoplásticas, con o sin negro de humo o colorantes, con o sin vehículos portadores, para aparatos de fotocopia por sistema óptico.
90.01.0.99	Condensadores ópticos	ME	90.01.A011	LI	10	LI	25	
90.02.0.01	Objetivos para cámaras fotográficas, cinematográficas y aparatos de proyección	AR	90.02.00.01.01	EP	48	LI	50	Objetivos menisco para fotografía y cinematografía
		AR	90.02.00.01.05	LI	20	LI	50	Los demás
		BR	90.02.01.01	LI	45	LI	50	
		ME	90.02.A001	LI	40	LI	88	Para cámaras fotográficas
		ME	90.02.A003	LI	40	LI	67	Para cámara cinematográfica y para aparatos de proyección
90.07.1.01	Aparatos fotográficos de foco fijo (tipo cajón)	AR	90.07.01.99.00	EP	48	LI	34	Precio oficial u$s 4 por unidad
		BR	90.07.01.01 90.07.01.02 90.07.01.03 90.07.01.99	LI *	85	LI	55	De valor mínimo por unidad CIF u$s 4
		ME	90.07.A001	LI	50	LI	96	

1	2	3	4	5	6	7	8	9
		ME	37.08.A005	LI	40	LI	67	Reveladores que contengan principalmente resinas termoplásticas, con o sin negro de humo o colorantes, con o sin vehículos portadores, para aparatos de fotocopia por sistema óptico
		ME	37.08.A001	LI	35	LI	50	Excepto reveladores que contengan principalmente resinas termoplásticas, con o sin negro de humo o colorantes. con o sin vehículos portadores, para aparatos de fotocopia por sistema óptico.
		ME	90.01.A011	LI	10	LI	85	
90.02.0.01	Objetivos para cámaras fotográficas, cinematográficas y aparatos de proyección	AR	90.02.00.01.01	EP	48	LI	50	Objetivos menisco para fotografía y cinematografía
		AR	90.02.00.01.05	LI	20	LI	50	Los demás
		BR	90.02.01.01	LI	45	LI	50	
		ME	90.02.A001	LI	40	LI	88	Para cámaras fotográficas
		ME	90.02.A003	LI	40	LI	67	Para cámara cinematográfica y para aparatos de proyección.
90.07.1.01	Aparatos fotográficos de foco fijo (tipo cajón)	AR	90.07.01.90.00	EP	48	LI	34	Precio oficial u$s 4 por unidad
		BR	90.07.01.01 90.07.01.02 90.07.01.03 90.07.01.99	LI •	85	LI	65	De valor mínimo por unidad CIF
		ME	90.07.A001	LI	50	LI	96	
90.07.1.04	Aparatos fotográficos para copiar documentos	AR	90.07.01.08.00	LI	24	LI	64	Para microfilmación
		AR	90.07.01.99.00	EP	48	LI	34	Los demás
		AR	90.07.04.99	LI	45	LI	67	
		ME	90.07.A008	LI	25	LI	67	
90.07.1.06	Aparatos fotográficos utilizados en los talleres de composición de clisés de imprenta	AR	90.07.01.06.00	LI	24	LI	64	
		BR	90.07.01.06	LI	30	LI	90	De valor mínimo por unidad CIF u$s 8
		ME	90.07.A007	LI	10	LI	50	Presas de vacío, para fotocomposición de clisés
		ME	90.07.A006 90.07.A009	LI	10	LI	50	Los demás
90.07.1.99	Los demás aparatos fotográficos	AR	90.07.01.90.00	EP	48	LI	22	Cámaras fotográficas de 35 mm sin telémetro ni fotómetro. (Precio oficial u$s 10 por unidad)
		AR	90.07.01.03.00	LI	20	LI	20	Con fotómetros y/o telémetros incorporados o sistemas similares
		AR	90.07.01.04.00	LI	20	LI	20	Automáticos, combinados total o parcialmente
		AR	90.07.01.01.00	EP	48	LI	60	Cámaras fotográficas de galería
		AR	90.07.01.02.00	EP	20	LI	33	Cámaras fotográficas con recámara de revelado instantáneo
		BR	90.07.04.90	LI •	30	LI	87	Cámaras fotográficas para estudio
			90.07.02.01 90.07.02.02 90.07.02.99 90.07.03.01 90.07.03.99 90.07.04.01 90.07.04.03 90.07.04.99	LI •	46	LI	20	Cámaras fotográficas
			90.07.04.02 90.07.04.04 90.07.04.05	LI	30			
		ME	90.07.A002	LI	50	LI	75	Cámaras fotográficas con peso unitario inferior o igual a 1 kg., excepto de foco fijo y las de revelado instantáneo. Cámaras de 35 mm., con telémetro y/o flash embutidos. con o sin estuche
90.07.2.99	Aparatos para producción de luz relámpago	AR	90.07.02.99.00	LI	48	LI	50	Flash de batería
		AR	90.07.02.01.00	EP	48	LI	74	Flash electrónico
		BR	90.07.05.00	LI	70	LI	82	Flash de batería
		BR	90.07.06.00	LI	65	LI	73	Flash electrónico
		ME	90.07.A011	LI	50	LI	75	Flash de batería
		ME	90.07.A012	LI	50	LI	50	Flash electrónico
90.07.3.01	Partes y piezas para aparatos fotográficos	AR	90.07.03.09.00	EP	48	LI	61	Con exclusión de los fuelles de extensión especialmente armados con montura metálica para cámaras fotográficas de 35 mm., obturadores y diafragmas
		AR	90.07.03.99.00	EP	48	LI	50	Trípodes
		BR	90.07.90.01 90.07.90.02 90.07.90.03 90.07.90.04 90.07.90.05 90.07.90.06 90.07.90.07 90.07.90.99	LI	45	LI	27	
		ME	90.07.B005	LI	10	LI	67	Plenamente identificables para uso exclusivo en cámaras fotográficas. Teledisparador
		ME	90.07.B001	LI	40	LI	60	Trípodes (tripiés)
		UR	90.07.90.00	LI	20	LI	5	Trípodes

1	2	3	4	5	6	7	8	9
90.08.1.01	Aparatos tomavistas y de toma de sonido, incluso combinados para films de 16 mm.	AR	90.08.02.01.99	LI	24	LI	85	
		BR	90.08.01.01 90.08.01.03 90.08.03.00	LI LI	45 55	LI LI	67 67	
		ME	90.08.A001	LI	50	LI	75	
90.08.1.02	Aparatos tomavistas y de toma de sonido, incluso combinados, para films de 8 mm.	AR	90.08.01.01.01 90.08.01.01.99	EP	20	LI	80	
		BR	90.08.01.01 90.08.01.03 90.08.03.00	LI LI	45 55	LI LI	89 67	
		ME	90.08.A001	LI	50	LI	75	
90.08.2.01	Aparatos de proyección con o sin reproducción de sonido, para films de 16 mm.	AR	90.08.02.02.99	EP	20	LI	50	
		BR	90.08.02.02	LI	45	LI	44	
		ME	90.08.B002	LI	50	LI	75	
90.08.2.02	Aparatos de proyección con o sin reproducción de sonido, para films de 8 mm.	AR	90.08.01.02.00	EP	20	LI	50	
		BR	90.08.02.01	LI	45	LI	33	
		ME	90.08.B001	LI	50	LI	75	
90.09.0.01	Aparatos de proyección fija	AR	90.09.00.01.01 90.09.00.01.02	EP LI	20 20	LI	50	Aparatos retroproyectores y episcopios
		AR	90.09.00.01.01 90.09.00.01.99	EP LI	20 20	LI	50	Los demás
		BR	90.09.01.01 90.09.01.02 90.09.01.03 90.09.01.04 90.09.01.99	LI	45	LI	53	
		ME	90.09.A003	LI	50	LI	60	De diapositivas no transparencias
		ME	90.09.A001	LI	40	LI	91	Episcopios
		ME	90.09.A005	LI	40	LI	88	Aparatos retroproyectores
90.09.0.99	Ampliadoras o reductoras fotográficas	AR	90.09.00.02.03	LI	24	LI	50	Ampliadoras-copiadoras automáticas para papel fotográfico en bobina, con una capacidad de más de 1.000 copias por hora
		AR	90.09.00.02.01	LI	20	LI	50	Con enfoque automático
		AR	90.09.00.02.02	LI	24	LI	50	Para negativos mayores de 9 x 12 cm.
		AR	90.09.00.02.99	EP	48	LI	50	Los demás
		BR	90.09.02.01	LI	75	LI	78	Ampliadoras para fotografías
		BR	90.09.02.99	LI	45	LI	33	Las demás
		ME	90.09.A004	LI	25	LI	39	
90.10.1.99	Máquinas de revelar	AR	90.10.03.01.01	EP	48	LI	38	
		BR	90.10.05.00	LI	45	LI	60	
		ME	90.10.A001	LI	10	LI	50	
90.10.8.01	Partes y piezas de aparatos de fotocopia por sistema óptico o por contacto y aparatos de termocopia	AR	90.10.02.01.01 90.10.02.01.99	LI LI	20 48	LI	66	Excluidas las partes y piezas para aparatos de fotocopia heliográficos
		BR	90.10.90.01	LI	45	LI	33	Excluidas las partes y piezas para aparatos de fotocopia heliográficos
		ME	90.10.C002	LI	25	LI	75	Excluidas las partes y piezas para aparatos de fotocopia heliográficos
90.10.9.01	Aparatos de fotocopias por sistema óptico o por contacto y aparatos de termocopia	AR	90.10.01.01.01	LI	20	LI	80	De fotocopia, con proceso de revelación rápida
		AR	90.10.01.01.02	EP	20	LI	80	De fotocopia en colores
		AR	90.10.01.02.99	LI	24	LI	80	De termocopia, excepto las heliográficas
		AR	90.10.01.01.99	EP	48	LI	80	Los demás
		BR	90.10.17.00	LI	70	LI	82	Por contacto
		BR	90.10.18.00	LI	30	LI	67	Por sistema óptico
		BR	90.10.19.00	LI	65	LI	78	De termocopia, excluidos los aparatos de fotocopia heliográficos
		ME	90.10.B002	LI	40	LI	88	Por sistema óptico
		ME	90.10.B999	LI	40	LI	86	Las demás
90.10.9.02	Pantallas de proyección	AR	90.10.03.02.00	EP	48	LI	31	
		BR	90.10.20.01	LI*	105	LI	62	De materias plásticas
		BR	90.10.20.99	LI*	85	LI	27	Las demás
		ME	90.10.A008	LI	40	LI	68	

ANEXO II

B) PREFERENCIAS ACORDADAS ENTRE ARGENTINA, BRASIL Y MEXICO

NALADI	Descripción del Producto	País	Arancel Nacional	Terceros Países: Régimen Legal	Terceros Países: Gravámenes Ad-Valorem	Acuerdo: Régimen Legal	Acuerdo: Preferencia Porcentual	Observaciones
1	2	3	4	5	6	7	8	9
90.07.1.99	Los demás aparatos fotográficos	AR	90.07.01.03.00	LI	20	LI	50	Con fotómetro y/o telémetro incorporados o sistemas similares
		AR	90.07.01.04.00	LI	20	LI	50	Automáticos, combinados total o parcialmente

1	2	3	4	5	6	7	8	9
		AR	90.07.01.02.00	EP	20	LI	50	Cámaras fotográficas con recámara de revelado instantáneo
		BR	90.07.02.01 90.07.02.02 90.07.02.99 90.07.03.01 90.07.03.99 90.07.04.01 90.07.04.03 90.07.04.99 90.07.04.02 90.07.04.04 90.07.04.05	LI	45	LI	50	Cámaras fotográficas excepto de 35 mm sin telémetro ni fotómetro
		BR	90.07.03.99	LI	45	LI	20	Cámaras fotográficas de 35 mm. sin telémetro ni fotómetro
		ME	90.07.A002	LI	50	LI	80	Cámaras fotográficas con peso inferior o igual a 1 kg., excepto de foco fijo y las de revelado instantáneo. Cámaras de 35 mm. con o sin telémetro y/o flash, embutidos, con o sin estuche

ANEXO III

C) PREFRENCIAS ACORDADAS ENTRE ARGENTINA, MEXICO Y URUGUAY

NALADI	Descripción del producto	País	Arancel Nacional	Países Terceros		Acuerdo		Observaciones
				Régimen Legal	Gravámenes Ad. Valorem	Régimen Legal	Preferencia Porcentual	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
83.07.1.99	Reflector portátil de mano para conectar en la red, de uso en cinematografía y/o fotografía, sin lámparas	AR	83.07.00.00.90	EP	48	LI	34	
		ME	83.07.A007	LI	50	LI	71	
		UR	83.07.01.90	LI	55	LI	20	
90.01.0.02	Espejos ópticos	AR	90.01.00.02.99	EP	24	LI	71	
		ME	90.01.A010	LI	25	LI	80	
90.01.0.99	Condensadores ópticos	AR	90.01.00.02.99	EP	24	LI	71	
		ME	90.01.O011	LI	10	LI	85	
90.01.0.99	Filtros anticalóricos	AR	90.01.00.02.99	EP	24	LI	71	
		ME	90.01.A012	LI	10	LI	80	
90.09.0.01	Aparatos de proyección fija	AR	90.09.00.01.01 90.09.00.01.99	EP LI	20 20	LI	70	Lectores y lectores-impresores de microfilm
		ME	90.09.A009	LI	40	LI	80	Lectores y lectores-impresores de microfilm
90.09.0.01	Partes y piezas sueltas para aparatos de proyección fija	AR	90.09.00.03.01	LI	20	LI	70	Cargadores
		ME	90.09.A007	LI	10	LI	67	Cargadores circulares y lineales
		ME	90.09.A008	LI	10	LI	20	Los demás cargadores
		UR	90.09.90.00	LI	20	LI	5	Cargadores
90.10.1.99	Las demás máquinas y aparatos para la industria cinematográfica	AR	90.10.03.01.99	EP	24	LI	71	Aparatos para adherir películas (empalmadoras)
		ME	90.10.A009	LI	10	LI	71	Aparatos para adherir películas (empalmadoras)

ANEXO IV

D) PREFERENCIAS ACORDADAS ENTRE ARGENTINA Y BRASIL

NALADI	Descripción del producto	País	Arancel Nacional	Países Terceros		Acuerdo		Observaciones
				Régimen Legal	Gravámenes Ad. Valorem	Régimen Legal	Preferencia Porcentual	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
37.01.0.99	Chapas de aluminio recubiertas con materiales sensibles a la luz o tratadas, exclusivamente para fotolitografía (offset)	AR	37.01.00.01.99	LI	48	LI	85	Cupo anual de 50.000 metros cuadrados. Preferencia vigente hasta el 31/12/1987
		BR	37.01.03.01 37.01.04.01	LI	45	LI	85	Cupo anual de 50.000 metros cuadrados. Preferencia vigente hasta el 31/12/1987

1	2	3	4	5	6	7	8	9
90.07.1.99	Los demás aparatos fotográficos	AR	90.07.01.99.00	EP	48	LI	50	Cámaras fotográficas de 35 mm. sin telémetro ni fotómetro. (Precio oficial U$S 10 por unidad). Preferencia vigente hasta el 31|12|1987
		AR	90.07.01.03.00	LI	20	LI	80	Con fotómetro y|o telémetro incorporados o sistemas similares. Preferencia vigente hasta el 31|12|1987
		AR	90.07.01.04.00	LI	20	LI	80	Automáticos, combinados total o parcialmente. Preferencia vigente hasta el 31|12|1987
90.10.1.99	Guillotinas (cortadoras automáticas y|o manuales para papeles y películas fotográficas en rollos, tiras u hojas)	AR	90.10.03.01.03	EP	48	LI	40	Cizallas y guillotinas, excluidas las continuas
		AR	90.10.03.01.99	EP	24	LI	40	Guillotinas continuas
		BR	90.10.15.00	LI	85	LI	40	
90.10.1.99	Pegadoras de películas (pegadoras y|o mesas de pegado para preparar rollos de películas para impresoras o copiadoras (fotográficas)	AR	90.10.03.01.99	EP	24	LI	40	
		BR	90.10.13.00	LI	85	LI	40	
90.10.1.99	Perforadoras para películas fotográficas (Muescadoras o "notchadoras")	AR	90.10.03.01.99	EP	24	LI	40	
		BR	90.10.99.00	LI	85	LI	40	
90.10.1.99	Ensobradoras para películas. (Aparatos para cortar y colocar en sobre las películas fotográficas reveladas)	AR	90.10.03.01.99	EP	24	LI	20	Preferencia vigente hasta el 31|12|1987
		BR	90.10.99.00	LI	85	LI	20	Preferencia vigente hasta el 31|12|1987
90.10.1.99	Expendedoras para películas y papel en rollos. (Fraccionadoras de material fotográficos para laboratorios gráficos y|o fotográficos)	AR	90.10.03.01.99	EP	24	LI	20	Preferencia vigente hasta el 31|12|1987
		BR	90.10.99.00	LI	85	LI	20	Preferencia vigente asta el 31|12|1987

ANEXO V

E) PREFERENCIAS ACORDADAS ENTRE ARGENTINA Y MEXICO

NALADI	Descripción del Producto	País	Arancel Nacional	Terceros Países		Acuerdo		Observaciones
				Régimen Legal	Gravámenes Ad-Valorem	Régimen Legal	Preferencia Porcentual	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
37.01.0.99	Chapas de aluminio recubiertas con materiales sensibles a la luz o tratadas, exclusivamente, para fotolitografía (offset)	AR	37.01.00.01.99	LI	48	LI	40	Cupo: 40.000 metros cuadrados. Preferencia vigente hasta el 31|12|1986
		ME	37.01.A005	LI	25	LI	40	Cupo: 40.000 metros cuadrados. Preferencia vigente hasta el 31|12|1986
90.10.1.99	Guillotinas (cortadoras automáticas y|o manuales para papeles y películas fotográficas en rollos, tiras u hojas	ME	90.10.A007 90.10.A999	LI	10	LI	40	
90.10.1.99	Pegadoras de películas (pegadoras y|o mesas de pegado para preparar rollos de películas para impresoras o copiadoras fotográficas)	ME	90.10.A009	LI	10	LI	71	
90.10.1.99	Perforadoras para películas fotográficas (Muescadoras o "notchadoras")	ME	90.10.A990	LI	10	LI	40	
90.10.1.99	Ensobretadoras de películas (aparatos para cortar y colocar en sobres las películas fotográficas reveladas)	ME	90.10.A999	LI	10	LI	71	
90.10.1.99	Expendedoras para películas y papel en rollos (fraccionadoras de material fotográficos para laboratorios gráficos y|o fotográficos)	ME	90.10.A999	LI	10	LI	71	

ANEXO VI

F) PREFERENCIAS ACORDADAS ENTRE ARGENTINA Y URUGUAY

NALADI	Descripción del producto	País	Arancel nacional	Terceros países		Acuerdo		Observaciones
				Régimen legal	Gravámenes ad-valorem	Régimen legal	Preferencia porcentual	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
37.01.0.01	Placas fotográficas y películas planas, sensibilizadas, sin impresionar, de materias distintas del papel, cartón o tejido, para radiografía	AR	37.01.00.01.01	EP	48	LI	25	
37.01.0.99	Las demás placas fotográficas y películas planas sensibilizadas, sin impresionar, en materias distintas del papel, cartón o tejido	AR	37.01.00.01.99	LI	48	LI	95	Chapas de aluminio recubiertas con materiales sensibles a la luz o tratadas, exclusivamente para fotolitografía (offset)

1	2	3	4	5	6	7	8	9
37.02.2.01	Películas sensibilizadas, sin impresionar, no perforadas, en rollos o en tiras, para imágenes monocromas	UR	37.02.89.10	LI	20	LI	33	Para microfilmación
		UR	37.02.89.21	LI	20	LI	20	Para aerofotogrametría en anchos de 14, 19 y 24 cm., con largo mínimo de 17 m.
		UR	37.02.89.51 37.02.89.93 37.02.89.36	LI	20	LI	10	Con soportes opacos Otras monocromas De alto contraste, ancho mínimo 60 cm. y largo mínimo 30 m., para la industria gráfica
37.02.2.02	Películas sensibilizadas, sin impresionar, no perforadas, en rollos o en tiras, para imágenes policromas	UR	37.02.89.59 37.02.89.99	LI	20	LI	20	Con soportes opacos Los demás
37.02.3.01	Películas sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, en rollos o en tiras, para imágenes monocromas	UR	37.02.89.10	LI	20	LI	33	Para microfilmación
		UR	37.02.02.00	LI	15	LI	10	Para cinematografía
37.03.1.01	Papeles y cartulinas, sin impresionar, para imágenes monocromas	AR	37.03.00.01.00	EP	48	LI	34	Papeles y cartulinas, sensibilizados, sin impresionar
		UR	37.03.01.19 37.03.01.21 37.03.01.29 37.03.01.30 37.03.01.40 37.03.01.92 37.03.01.93 37.03.01.94	LI	20	LI	10	Los demás con soportes de papel o cartón, para máquinas compositoras de títulos y textos. Heliográficos (sensibilizados, con compuesto diazo) Los demás para copia de documentos Para uso electrocardiográfico Para obtener matrices o clisés para impresión "offset" mediante sistema de difusión Ortocromáticos para copias de pruebas por difusión, en la industria gráfica Para la obtención directa de matrices "offset" mediante equipos fotomecánicos. Para oscilógrafos (por sistema directo en seco)
37.03.2.01	Tejidos sensibilizados, sin impresionar, para imágenes monocromas	UR	37.03.02.10	LI	45	LI	10	Para heliografía con soporte de materias textiles
37.08.0.02	Fijadores	UR	37.08.02.90	LI	20	LI	10	Para imágenes policromas
37.08.0.03	Reveladores	AR	37.08.00.00.00	LI	45	LI	45	Reveladores radiográficos para máquinas automáticas
		UR	37.08.02.90	LI	20	LI	10	Para imágenes policromas
90.07.1.01	Aparatos fotográficos de foco fijo (tipo cajón)	UR	90.07.01.91	LI	20	LI	33	
90.10.9.02	Pantallas de proyección	AR	90.10.03.02.00	EP	48	LI	47	

ANEXO VII

G) PREFERENCIAS ACORDADAS ENTRE ARGENTINA Y VENEZUELA

NALADI	Descripción del Producto	País	Arancel Nacional	Terceros Países: Régimen Legal	Terceros Países: Gravámenes Ad-Valorem	Acuerdo: Régimen Legal	Acuerdo: Preferencia Porcentual	Observaciones
1	2	3	4	5	6	7	8	9
37.03.1.02	Papeles y cartulinas, sin impresionar, para imágenes policromas	AR	37.03.00.02.01 37.03.00.02.99	LI	24	LI	40	Preferencia vigente hasta el 30|IV|1988
		VE	37.03.04.02	LI	20	LI	40	Preferencia vigente hasta el 30|IV|1988
37.08.0.02	Fijadores	AR	37.08.00.00.00	LI	45	LI	60	Preferencia vigente hasta el 30|IV|1988
		VE	37.08.01.00	LI	10	LI	50	Preferencia vigente hasta el 30|IV|1988
37.08.0.03	Reveladores	AR	37.08.00.00.00	LI	45	LI	60	Reveladores, incluso rellenadores, regeneradores, reforzadores, activadores y los reveladores que contengan principalmente resinas termoplásticas, con o sin negro de humo o colorantes, con o sin vehículos portadores para aparatos de fotocopia por sistema óptico incluyendo los llamados "toner". Preferencia vigente hasta el 30|IV|1988
		VE	37.08.01.00	LI	10	LI	50	Reveladores, incluso rellenadores, regeneradores, reforzadores, activadores y los reveladores que contengan principalmente resinas termoplásticas, con o sin negro de humo o colorantes, con o sin vehículos portadores para aparatos de fotocopia por sistema óptico incluyendo los llamados "toner". Preferencia vigente hasta el 30|IV|1988
90.07.1.01	Aparatos fotográficos de foco fijo (tipo cajón)	AR	90.07.01.99.00	EP	48	LI	34	Precio Oficial u$s 4,- por unidad. Preferencia vigente hasta el 30|IV|1988
		VE	90.07.02.01	IREN	5	LI	40	Preferencia vigente hasta el 30|IV|1988.
90.10.8.01	Partes y piezas de aparatos de fotocopia por sistema óptico o por contacto y aparatos de termocopia	AR	90.10.02.01.01 90.10.02.01.99	LI LI	28 48	LI	60	Excluidas las partes y piezas para aparatos de fotocopia heliográficas. Preferencia vigente hasta el 30|IV|1988
		VE	90.10.90.01	IREN	5	LI	40	Excluidas las partes y piezas para aparatos de fotocopia heliográficas. Preferencia vigente hasta el 30|IV|1988

MINISTERIOS
DE ECONOMIA
Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

IMPORTACIONES

Tratamiento arancelario preferencial para productos originarios y procedentes de la República del Perú.

RESOLUCION CONJUNTA Nº 670 y Nº 841

Bs. As., 15/7/87

VISTO el Expediente Nº 234.361/86 del Registro de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) se suscribió el 30 de abril de 1983 el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación de las Preferencias otorgadas en el período 1962/1980 firmado por los Gobiernos de la República Argentina y de la República del Perú.

Que se ha suscrito el 15 de mayo de 1986 en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) el Sexto Protocolo Adicional por el cual se dispuso prorrogar hasta el 31 de agosto de 1986 algunas preferencias otorgadas en el Acuerdo precedentemente mencionado.

Que se ha suscrito el 29 de agosto de 1986 el Séptimo Protocolo Adicional por el cual se dispuso prorrogar hasta el 30 de octubre de 1986 algunas preferencias otorgadas a la República del Perú y asimismo se otorgan nuevas concesiones.

Que asimismo se ha suscrito el 3 de noviembre de 1986 el Octavo Protocolo Adicional por el cual se conviene en prorrogar hasta el 31 de marzo de 1987 algunas preferencias otorgadas en el citado Acuerdo a la República del Perú. Que corresponde poner en vigencia lo acordado en función del Tratado de Montevideo 1980 que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración aprobada por Ley Nº 22.354.

Que el Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, ha tomado intervención considerando legalmente viable la medida propuesta.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3º, inciso b), punto 1 del Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985.

Por ello,

Los Ministros
de Economía
y de Relaciones Exteriores y Culto
Resuelven:

Artículo 1º — A partir del 15 de mayo de 1986 y hasta el 30 de octubre de 1986 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República del Perú que se detallan en una (1) planilla que como Anexo I forma parte de la presente resolución, tendrán un tratamiento arancelario preferencial consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto, sobre el arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Art. 2º — Prorrógase hasta el 30 de octubre de 1986 el tratamiento arancelario preferencial, otorgado por la Resolución Conjunta Ministerio de Economía Nº 244 y Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Nº 177 bis de fecha 7 de marzo de 1986, para los productos que se detallan en una (1) planilla que como Anexo II forma parte de la presente resolución.

Art. 3º — A partir del 3 de noviembre de 1986 y hasta el 31 de marzo de 1987 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República del Perú que se detallan en una (1) planilla que como Anexo III forma parte de la presente resolución, tendrán un tratamiento arancelario preferencial, consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto, sobre el arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Art. 4º — A partir del 29 de agosto de 1986 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República del Perú que se detallan en una (1) planilla que como Anexo IV forma parte de la presente resolución, tendrán un tratamiento arancelario preferencial, consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto, sobre el arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Art. 5º — Cuando las concesiones a que se refieren los artículos 1º, 2º, 3º y 4º no alcanzan a cubrir la totalidad de la descripción correspondiente de la NALADI en su forma más discriminada, se indican a continuación del texto del ítem respectivo las especificaciones que correspondan a la delimitación precisa del productos para el que se ha otorgado la concesión.

Art. 6º — El gravamen máximo que se aplicará a los productos incluidos en la presente resolución será del cuarenta por ciento (40 %), aún cuando como consecuencia de la aplicación de una preferencia porcentual al arancel vigente para terceros países resultare un nivel mayor.

Art. 7º — Las concesiones que se mencionan en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º se aplicarán a los productos que se importen en las condiciones de origen establecidas en el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980.

Art. 8º — El tratamiento preferencial establecido en la presente resolución será de aplicación exclusiva a los productos originarios y procedentes de la República del Perú, no siendo extensivo a terceros países en virtud de la cláusula de la nación más favorecida o de disposiciones de efectos equivalentes pactadas o que se pacten en el futuro.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan V. Sourrouille
Dante Caputo

ANEXO I A LA RESOLUCION Nº 670/87

NALADI	Producto	Preferencia porcentual
16.04.0.02	Conservas de bonito	20
28.38.1.10	Sulfatos de cobre	20
71.05.1.01	Plata en barras	20
71.05.1.01	Plata en granallas	20
74.01.3.01	Cobre electrolítico en todas sus formas de presentación (barras, lingotes, paralelepípedos (cakes) cilindros (billets), etc.), excepto wire bars y las granallas	100
74.01.3.03	Wire bars de cobre electrolítico	100

ANEXO II A LA RESOLUCION Nº 670/87

NALADI	Producto	Preferencia porcentual
03.03.2.99	Conchas de abanico, congeladas	60
16.04.0.01	Preparados y conservas de atún *	10
85.01.4.99	Convertidores estáticos (electrónicos)	40
85.01.8.02	Partes y piezas para convertidores estáticos (electrónicos)	40

* Unicamente las siguientes especies: "Thunnidae-Thunnus: Alalunga, Obesus, Thynnus, Albacares; Thunnidae-Euthynnus Pelamis, y Thunnidae-Auxis Thazard.

ANEXO III A LA RESOLUCION Nº 670/87

NALADI	Producto	Preferencia porcentual
03.03.2.99	Conchas de abanico, congeladas	60
16.04.0.01	Preparados y conservas de atún *	10
16.04.0.02	Conservas de bonito	20
28.38.1.10	Sulfatos de cobre	20
71.05.1.01	Plata en barras	20
71.05.1.01	Plata en granallas	20
74.01.3.01	Cobre electrolítico en todas sus formas de presentación (barras, lingotes, paralelepípedos (cakes), cilindros (billets), etc.), excepto wire bars y las granallas	100
74.01.3.03	Wire bars de cobre electrolítico	100
85.01.4.99	Convertidores estáticos (electrónicos)	40
85.01.8.02	Partes y piezas para convertidores estáticos (electrónicos)	40

* Unicamente las siguientes especies: "Thunnidae-Thunnus: Alalunga, Obesus, Thynnus, Albacares; Thunnidae-Euthynnus Pelamis, y Thunnidae-Auxis Thazard.

ANEXO IV A LA RESOLUCION Nº 670/87

NALADI	Producto	Preferencia porcentual	Observaciones
08.01.0.03	Ananás (piñas, azucarón, abacaxi)	100	Frescos
08.01.0.06	Nueces o castañas de cajuil (caju) (Nueces de anacardos o de marañones)	100	
22.09.2.02	Aguardiente de uvas (Psico y similares)	90	Pisco
26.01.3.01	Hematites rojas (óxidos de hierro rojo)	70	
26.01.9.54	Mineral de antimonio	30	
28.13.9.05	Anhidrido arsénico (pentóxido de arsénico)	100	
28.27.0.02	Oxido salino (minio)	40	

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 1.0..

25/6/87

A las Entidades Financieras autorizadas para operar en Cambios y Corredores de Cambio:

Ref.: Circular Operaciones Activas — OPRAC — 1.

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a los sectores interesados, a efectos de llevar a su conocimiento que se ha dispuesto que los préstamos acordados de conformidad con los regímenes establecidos por las Comunicaciones "A" 886 y 972, podrán ser cancelados con las divisas provenientes de la exportación, como está previsto, o con el descuento de letras conforme las normas de financiación de exportaciones, dentro de los plazos máximos establecidos para la cancelación de dichos apoyos financieros.

e. 28/7 Nº 4.144 v. 28/7/87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita a MARIA JOSEFA ORTEGA DE CIRILLO (C.I.P.F. número 4.764.056), EMILIO PEREZ NOVOA (L. E. Nº 4.377.322) y a MANUEL FORMOSO (D.N.I. Nº 92.001.531), para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezcan en Reconquista Nº 266, edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por Expediente Nº 100.843/83 por sus actuaciones en Banco Cabildo S.A. (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final.

Publíquese por tres días.

a. 28/7 Nº 4.145 v. 30/7/87

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE HACIENDA

ADUANA DE LA QUIACA

Art. 1.013 Inc. h) del Código Aduanero.

Por ignorarse el domicilio de las personas que más abajo se detallan y que se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas y afectadas a las diferentes causas, se les corre vista en los términos del Art. 1.101 del Código Aduanero, para que dentro de los diez (10) días perentorios tomen intervención en los autos y plantear en esa oportunidad todas las cuestiones que hicieren a sus derechos, de no presentarse serán declarados rebeldes conforme lo determina el Art. 1.105 del citado texto legal. Asimismo se le intima a fijar domicilio dentro del radio urbano de esta ciudad (Art. 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la oficina de Sumarios de esta Aduana, donde quedarán notificados de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren conforme lo preceptuado por el Art. 1.004 y 1.013 Inc. g) del cuerpo normativo citado. Toda presentación deberá efectuarse en la Sección Sumarios de la Aduana de La Quiaca en horas y días hábiles.

Sumario Contencioso Nº 065/86 LQ. Lugar del procedimiento: Tres Cruces. Interesado: FEDERICO SANCHEZ ARRIER.

Sumario Contencioso Nº 093/86 LQ. Lugar del procedimiento: Terminal Tres Cruces. Interesado: FRANCISCO ARIAS ALIAGA.

Sumario Contencioso Nº 173/86 LQ. Lugar del procedimiento: Radio Urbano. Interesado: SIMON ARAMAYO.

Sumario Contencioso Nº 193/86 LQ. Lugar del procedimiento: Terminal Tres Cruces. Interesados: ROBERTO TERAN DUARTE.

Sumario Contencioso Nº 194/86 LQ. Lugar del procedimiento: Terminal Tres Cruces. Interesada: MARIA ELENA CANDIA DE ANDIA.

Sumario Contencioso Nº 238|86 LQ. Lugar del procedimiento: Aduana La Quiaca. Interesada: CELIA JUSTINA MALLON.

e. 28|7 Nº 4.146 v. 28|7|87

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Expte. Nº 22.745

RESOLUCION GENERAL Nº 19.246

Buenos Aires, 15 de julio de 1987.

Visto lo dispuesto por el art. 23 de la Ley Nº 22.400 y lo establecido por las normas reglamentarias prescriptas en la Resolución General Nº 17.065, dictada por esta Superintendencia de Seguros de la Nación con fecha 2 de agosto de 1984, y;

Considerando:

Que atento las solicitudes de examen recepcionadas en este Organismo, presentadas por aspirantes a obtener la matrícula profesional de Productor Asesor de Seguros, domiciliados en la Capital Federal y partidos de su Conurbano Bonaerense, corresponde llamar a un décimoctavo turno de examinación en los términos del art. 4º, inc. c) de la mencionada ley.

Que asimismo, existiendo peticiones originadas en ciudades del interior del país, procede programar la reunión de mesas examinadoras en tal sentido.

Por ello,

El Superintendente de Seguros de la Nación,

Resuelve:

Artículo 1º — Cítase a rendir prueba oral de capacitación en los términos del art. 4º, inc. c), de la Ley Nº 22.400, a las personas mencionadas en los listados anexos a la presente resolución.

Artículo 2º — Los inscriptos en el Anexo I, deberán presentarse ante los Tribunales examinadores que se reunirán en la sede de la Superintendencia de Seguros de la Nación, Avda. Julio A. Roca 721, Capital Federal, en el siguiente orden de llamado: del Nº 1 al Nº 100 a las 8 horas, y del Nº 101 al Nº 140 a las 12 horas, del día 11 de agosto; del Nº 141 al Nº 200 a las 8 horas, y del Nº 201 al Nº 236 a las 12 horas, del día 12 de agosto de 1987, respectivamente.

Artículo 3º — Los inscriptos en el Anexo II, deberán presentarse ante el Tribunal examinador que se constituirá en el local de la "Compañía de Seguros El Comercio de Córdoba S.A.", sito en la Avda. Gral. Paz 323 de la Ciudad de Córdoba, a partir de las 9 horas del día jueves 20 de agosto de 1987.

Artículo 4º — Los inscriptos en el Anexo III, deberán presentarse ante el Tribunal examinador que se constituirá en el local de "Cosecha Cooperativa de Seguros Limitada", sito en la calle 9 de Julio 236 de a Ciudad de Resistencia, a partir de las 9 horas del día jueves 20 de agosto de 1987.

Artículo 5º — Los inscriptos en el Anexo IV, deberán presentarse ante el Tribunal examinador que se constituirá en el local de "San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales", sito en la Avda. Independencia 2197 de la Ciudad de Mar del Plata, a partir de las 9 horas del día jueves 27 de agosto de 1987.

Artículo 6º — Los inscriptos en el Anexo V, deberán presentarse ante el Tribunal examinador que se constituirá en el local de "La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales", sito en la calle Brigadier General Juan Manuel de Rosas 957 de la Ciudad de Rosario, a partir de las 10 horas del día jueves 27 de agosto de 1987.

Artículo 7º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Daniel G. Serfás.

e. 28|7 Nº 4.147 v. 28|7|87

Secretaría de Comercio Interior

RESOLUCION Nº 338

Buenos Aires, 13 de julio de 1987.

Visto la Resolución S.C.I. Nº 103 del 21 de marzo de 1986 y

Considerando:

Que se estima de fundamental importancia que los consumidores se organicen para ejercer sus derechos.

Que existen en la actualidad entidades privadas de consumidores cuya asociación en una persona jurídica de segundo grado podría ejercer un adecuado equilibrio dentro del mercado, en defensa de sus intereses.

Que si bien el Estado Nacional debe estimular e impulsar el desarrollo de este tipo de instituciones, en una sociedad democrática corresponde que su constitución sea el producto de la necesidad, solidaridad y libre voluntad de quienes sustentan intereses comunes, sin el patrocinio de organismo estatal alguno a efectos de no desvirtuar sus fines.

Por ello,

El Secretario de Comercio Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Derógase la Resolución S.C.I. Nº 103|86.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo A. Mazzorin.

A 19,80 e. 28|7 Nº 32.866 v. 28|7|87

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 62

Buenos Aires, 21 de julio de 1987.

Visto la presentación en el Expediente Nº 305.191|87, de 4 fojas del registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por la firma Atilio S. Trucco, inscripta en este Departamento bajo el Nº 1.825 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex S.C. Nº 456|83 y ex S.C. Nº 198|84, según informe técnico.

El Jefe del Departamento Metrología Legal

Dispone:

Artículo 1º — Aprobar los modelos de las pesas cilíndricas, modelo internacional en la clase de precisión Ml; en las capacidades de 1 g. a 2 kg. construidas en latón, marca A.T.., de Industria Argentina.

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se aplicará sobre la pastilla de plomo que cierra la cavidad de ajuste o en la base para las pesas totalmente macizas.

Artículo 3º — Las pesas de 1 g a 2 Kg. deberán llevar en alto o bajo relieve la letra M al lado del valor nominal.

Artículo 4º — Asignar a las pesas de 1 g a 2 kg. la característica codificada ZX.20-634.

Artículo 5º — Expedir copia de la presente Disposición, para su publicación en el Boletín Oficial, en virtud de lo establecido en la Resolución ex S.C. Nº 198|84.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel.

A 19,80 e. 28|7 Nº 32.864 v. 28|7|87

Secretaría de Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

La Secretaría de Industria y Comercio Exterior, Dirección General de Asuntos Jurídicos hace saber a la firma Cierresabra S.A. que en el Expediente ex S.E.D.I. Nº 27.036|75, ha sido declarada Rebelde y que se abre la causa a prueba por el término de cuarenta y cinco (45) días.

e. 28|7 Nº 4.148 v. 30|7|87

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

La Secretaría de Comunicaciones notifica que por la Resolución Nº 577 SC|83 del 9 de noviembre de 1983, dictada en el Expediente Nº 01-Reservado SC|80, se ha resuelto "Artículo 1º — Aplicar la multa máxima prevista en el artículo 81, inciso a) del Decreto-Ley Nº 33.310|44, ratificado por Ley Nº 13.030 al Diario "El Libertador" y comisar los equipos marca Kenwood, modelo TS-520, series números 822153 y 821654 y B.L.U.-100, con micrófono de palma y un Teleimpresor a página Olivetti y todos los elementos constitutivos del sistema, descriptos en las actas de fojas 13 y 18, por las razones expuestas en los considerandos". Firmado Crl. Br. (R) Angel A. Barbieri, Secretario de Comunicaciones; que por Resolución Nº 102 SC|87 del 5 de marzo de 1987, dictada en el Expediente Nº 01-Reservado SC|80, se ha resuelto "Artículo 1º — Dejar sin efecto el comiso del teleimpresor a página Olivetti, dispuesto en el artículo 1º de la Resolución Nº 577 SC|83, por las razones expuestas en los considerandos y disponer su devolución al Diario "El Libertador". Firmado Ing. Juan H. Ciminari, Secretario de Comunicaciones. Dichas resoluciones se tendrán por notificadas a los ocho (8) días computados desde el siguiente al de la última publicación (Art. 42 del Decreto Nº 1.759|72). La primera de las resoluciones podrá ser objeto de los siguientes recursos, los cuales deben interponerse dentro del término perentorio de diez (10) días de notificación: Recursos Jerárquico, de Apelación por ante la Cámara Federal, correspondiente al domicilio del agraviado (art. 90, inciso 1) Decreto-Ley número 33.310|44). Acción Judicial ante el Juez competente del domicilio del quejoso (art. 91, inciso 1) Ley citada). Los mencionados recursos, como la acción judicial son de carácter excluyente, por lo que elegida una vía se tendrán por renunciados los derechos para hacer uso de las otras (art. 91, inciso 2) misma norma).

e. 28|7 Nº 4.149 v. 30|7|87

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

Síntesis de Estatutos confeccionada de conformidad con la Resolución 195|81 de la Dirección de Asociaciones Profesionales.

SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE BUENOS AIRES

APROBADO POR RESOLUCION M. T. y S. S. Nº 57|87

De la denominación, agrupamiento, domicilio legal y zona de actuación

Artículo 1º — En la localidad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 1986, queda fundada, con el objeto de representar a todos los trabajadores docentes, con exclusión del personal jerarquizado, con zona de actuación en la Provincia de Buenos Aires, la entidad denominada S.U.T.E.B.A., que fija su sede en la Capital Federal, teniendo como domicilio en Alsina 1960, piso 1º, "17".

Del Consejo Directivo Provincial

Artículo 20º — El S.U.T.E.B.A., es dirigido y representado legal, jurídica y gremialmente por un Consejo Ejecutivo Provincial con asiento en Capital Federal, cuyo mandato será de 3 (tres) años, compuesto por veintiún miembros titulares de los cuales 11 (once) integran el Secretariado Ejecutivo, 7 (siete) el Secretario de Ramas Educativas y 3 (tres) son vocales titulares. También componen el Consejo Ejecutivo Provincial en calidad de miembros vocales suplentes 4 (cuatro) integrantes, que serán elegidos conjuntamente en la lista respectiva y mediante el voto directo y secreto del afiliado. Los Vocales suplentes cubrirán las vacantes y cargos que se produzcan, por orden correlativo y a partir de la primera reunión ordinaria que realice el Consejo Ejecutivo Provincial con posterioridad a la vacante producida.

Artículo 21 — El Consejo Ejecutivo Provincial estará a cargo de 21 (veintiún) miembros titulares, quienes cubrirán el Secretariado Ejecutivo y de Ramas Educativas, así como también las vocalías. El Secretariado Ejecutivo lo constituyen: un Secretario General, un Secretario General Adjunto; un Secretario Administrativo, un Secretario Administrativo, un Secretario Gremial; un Secretario de Organización, un Secretario de Actas, un Secretario de Prensa y Difusión, un Secretario de Acción Social y Turismo, un Secretario de Cultura y Educación, un Secretario de Finanzas, y un Secretario de Derechos Humanos. El Secretariado de Ramas de la Educación lo constituyen: un Secretario de Psicología y Asistencia Social Escolar, un Secretario de Primaria y Preescolar, un Secretario de Rama Privada, un Secretario de Rama Superior, y un Secretario de Rama Artística y Educación Física. Las Vocalías serán integradas por los miembros restantes en el orden correlativo del primero al tercero.

Cantidad de afiliados al tiempo de la aprobación del estatuto 20.615 afiliados.

e. 28|7 Nº 4.150 v. 28|7|87

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a JUAN BAUTISTA SARTORI (L.E. Nº 5.459.349), JORGE ALBERTO DIEGUEZ (C.I.P.F. número 3.767.694) y CARLOS MIGMAQUY ELIZALDE (L.E. Nº 424.115), para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezcan en Reconquista Nº 266, edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por Expediente Nº 100.273|82 por sus actuaciones en Banco del Interior y Buenos Aires, bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final.

Publíquese por tres días.

e. 27|7 Nº 4.123 v. 29|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a JUAN JOSE NOGUEIRA (C.I.P.F. Nº 2.303.686), para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266, edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.331|83, por su actuación en Prácticos Río de la Plata Caja de Crédito Cooperativa Limitada bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final.

Publíquese por tres días.

e. 27|7 Nº 4.124 v. 29|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita a ALEJANDRO A. LILLO (L.E. Nº 6.903.904 — C.I. Nº 151.981 Policía de Mendoza) y HUMBERTO D. HIDALGO o DAVID HUMBERTO HIDALGO (L.E. Nº 8.457.028 — C.I. número 395.572 Policía de Mendoza) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezcan en Reconquista 266, edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por Expediente Nº 100.100|84 por sus actuaciones en Emperador Compañía Financiera S.A. bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final.

Publíquese por tres días.

e. 27|7 Nº 4.125 v. 29|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a JUAN CARLOS SAIFE (L.E. Nº 7.395.722), EDUARDO ROQUE MOHANDO SOTO (D.N.I. Nº 4.393.937), GERONIMO FELICIANO MOTTER (D.N.I. Nº 7.421.460) y PEDRO ANCIH (L.E. Nº 7.901.694) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezcan en Reconquista 266, edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por Expediente número 100.854|81 por sus actuaciones en Banco del Chaco S.E.M. bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final.

Publíquese por tres días.

e. 27|7 Nº 4.126 v. 29|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita a EDUARDO ALBERTO DE AMBROSI (L.E. Nº 4.291.034 — C.I.P.F. Nº 4.549.509) y a HUGO R. FERNANDEZ SOVRAN (L.E. número 6.171.848 — C.I.P.F. Nº 3.954.583), para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezcan en Reconquista 266, edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por Expediente Nº 100.720|82 por sus actuaciones en Compañía Financiera Occidente S.A. (en liquidación), bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final.

Publíquese por tres días.

e. 27|7 Nº 4.127 v. 29|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita a HECTOR PEDRO ANDERSON (L.E. Nº 2.253.768), RODOLFO BERNARDO COSTAGUTA (L.E. Nº 4.228.550), JOSE LUIS FRETE (D.N.I. Nº 11.233.814) y BRUNO FIBILLO (D.N.I. Nº 14.406.241), para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezcan en Reconquista 266, edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por Expediente Nº 100.843|83 por sus actuaciones en Banco Cabildo S.A. (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final.

Publíquese por tres días.

e. 27|7 Nº 4.128 v. 29|7|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 62,50 Nros. 1.363.448|450, de u$s. 312,50 Nº 2.346.887, de u$s. 62,5 Nros. 1.085.560 y 1.095.078; de u$s. 3.125 Nros. 1.305.554, 1.318.360, 1.335.048, 1.338.417.418, 1.342.786, 1.343.204, 1.343.775, 3.023.981, 3.042.415, 4.700.069, 4.719.588, 4.726.724, 4.739.264, 4.773.772, 4.773.880 y 4.198.010; y de u$s. 6.250 Nº 1.620.786 con cupón 11 y siguientes adheridos. Esc. Ana María Dubovis de García, Bs. As., 26|6|87.

A 160,20 e. 13|7 Nº 30.807 v. 14|8|87

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1980 de u$s. 500 Nos. 37.160 y 42.437, con cupón Nº 14 y siguientes adheridos. — Esc. Dr. Guillermo J. Juaristi (h), Rosario 29|6|87.

A 24,30 e. 27|7 Nº 32.256 v. 4|8|87

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Han dejado de tener efectos legales ... cupones Nº 12 de u$s. 143,95 Nros. ...999; 343.535; 343.539 y de u$s. 719.75 ...s. 443.537|538; 811.462; 815.481|482; ...229|232; 816.726; 817.173|174; 817.190; ...257; 817.980|982; 818.413 y 819.530 ...réstito Bonos Externos 1981. Esc. ... Ordiales, Bs. As. 3|6|87.
e. 22|6 Nº 3.858 v. 28|7|87

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA
ARGENTINA
Han dejado de tener provisoriamente ...ctos legales los títulos de Bonos Ex... ...nos 1982 de u$s 62.50 Nros. 1.731.327| ...; 1.731.502|503; 1.845.686|688 y 1.920.255 u$s. 625, Nros. 1.084.371 y 2.763.446 de u$s. 6.250, Nros. 1.601.783; 1.608.689; ...09.246; 1.610.354; 1.610.885; 1.611.793; ...12.805; 1.614.328 1.615.220 y 1.620.289, ...cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. Guillermo A. Bianchi Rochaix, ...As., 24|6|87.
A. 188,80 e. 15|7 Nº 31.131 v. 18|8|87

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION
DE ACCIDENTES
DEL TRABAJO
Dirección de Accidentes del Trabajo, ...a por el término de diez (10) días a ...personas que tengan derecho a per... ...ir indemnización de la Ley 9.688 de ...uerdo a la nómina que se detalla, con... ...rir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, ...41, Capital Federal.
...ZAN, ANGEL RODOLFO
...CHAMONDE, JOSE ONOFRE
...LGADO, GREGORIO ARNOLDO
...COBAR, TRANSITO APOLINARIO
...RCIA, OSVALDO ABELADO
...RRECHART, EDUARDO JORGE
...ON VILLALBA, CIRILO ALEJANDRO
...AVE, EDUADO OSCAR
...MAÑO, MAURICIO LUCINDO
...RRES, WALTER ADRIAN
...LO, MARCELO EDGARDO
...LARREAL, JOSE BENITO
...os Aires, 16 de julio de 1987.
e. 21|7 Nº 3.977 v. 3|8|87

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A"
LOCACIONES

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 72|87.
OBJETO: El arrendamiento de equipos ...ramas de computación.
Apertura: 14 de agosto de 1987 a las ...30 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contratacio... ...s, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de ...nes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 28|7 Nº 4.132 v. 6|8|87

Rubro "B"
OBRAS

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 8.923-0
OBJETO: Contratar los trabajos para ...s reparos y terminación obras varias. ...esguardo Perito Moreno (Santa Cruz).
Fecha de apertura: 31 de agosto de 1987 ...a 11 horas.
Régimen de Contratación: Ley 13.064 y ...r ajuste alzado y con reajuste por ...riaciones de costos (Ley 12.910).
Presupuesto Oficial: A 301.093,33.
Plazo de ejecución: ocho (8) meses.
Precio de la documentación: A 200.
Garantía de la oferta: 1 % del presu... ...uesto oficial
Consulta de pliego y adquisición, en la ...upervisión Licitaciones del Servicio Na... ...onal de Arquitectura sito en el edifi... ...o del Ministerio de Obras y Servicios ...úblicos, Avda. 9 de Julio 1925, Capital ...ederal, de lunes a viernes hábiles admi... ...istrativos y de 13 a 18 horas, como así ...ambién en la Dirección Distrito Sur del ...ervicio Nacional de Arquitectura sito en ...a calle Vicente López 45 de la ciudad de ...ahía Blanca en el horario de 6 a 13 ho... ...as.
También podrán adquirirse los pliegos ...n el edificio de la Conducción de Obras Comodoro Rivadavia, sito en la calle Av. Rivadavia 1393 CH.
Pago y retiro de pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas sito en el piso 17 de dicho edificio dentro del mismo horario, el pliego se retirará de la Supervisión Licitaciones. Si optará por la compra en la ciudad de Bahía Blanca, previo pago del importe citado, en las oficinas de contaduría, se retirará el pliego en la sección Licitaciones, todo dentro del mismo horario y en la calle Vicente López 45.
Lugar de apertura de la oferta: El sobre único conteniendo la oferta se abrirá en la Dirección del Distrito Sur donde se recibirán los mismos hasta la hora indicada en la fecha precitada.
Aclaración de oficio y evacuación de consultas: las consultas que los proponentes consideren necesarias deberá ser formuladas por escrito hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas ante la misma dependencia receptora. La Repartición evacuará estas consultas, y|o formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles administrativos previos a la citada fecha.
e. 28|7 Nº 4.133 v. 18|8|87

Rubro "D"
SUMINISTROS

POLICIA FEDERAL
ARGENTINA
Licitación Pública Nº 116|87
OBJETO: Provisión de Uniformes Nº 1, para personal de oficiales y suboficiales.
Apertura: 14|8|87.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sito en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.
e. 28|7 Nº 4.134 v. 6|8|87

POLICIA FEDERAL
ARGENTINA
Licitación Pública Nº 117|87
OBJETO: Adquisición de zapatos de cuero y clásicos para oficiales y suboficiales, solicitados por la Div. almacenes.
Apertura: 14|8|87.
Hora: 11.30.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 16 a 19.
e. 28|7 Nº 4.135 v. 6|8|87

FERROCARRILES ARGENTINOS

Importante: Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el organismo central y Gerencias de líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consulta y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.780|87
OBJETO: Organos de parque para coches eléctricos japoneses; ejes montados.
Apertura: Día 19|8|87. Hora: 14.
Valor del pliego: A 60.
Licitación Pública Nº 1.784|87
OBJETO: Máquina impresora.
Apertura: Día 21|8|87. Hora: 14.
Valor del pliego: A 60.
Licitación Pública Nº 1.785|87
OBJETO: Reptos. para zorras - Rubro equipo eléctrico.
Apertura: Día 12|8|87. Hora: 14.
Valor del pliego: A 80.
Consulta y venta de pliegos: Gcia. de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso, de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M. 87|87 C.C.
OBJETO: Rodamientos.
Apertura: Día 20|8|87. Hora: 13.
Valor del pliego: A 20.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.
e. 28|7 Nº 4.136 v. 30|7|87

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 1.204.462|87
OBJETO: Materiales de electricidad.
Apertura: 12 de agosto de 1987 a las 12 horas.
Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital.
e. 28|7 Nº 4.137 v. 29|7|87

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS
Expediente Nº 861.309
Llámase a Licitación Pública Nº 1-L-87.
OBJETO: La adquisición de material bibliográfico con destino a la Biblioteca Central de esta casa de estudios.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 14 de agosto a las 15 horas en el Departamento de Contrataciones, Marcelo T. de Alvear 2230, 1º piso, Of. 112.
Para retirar pliego de condiciones y datos complementarios dirigirse a la dirección antes mencionada de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.
e. 28|7 Nº 4.138 v. 29|7|87

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 439.651|87
Licitación Pública Nº 6
Llámese a Licitación Pública Nº 6.
OBJETO: Solicitar la adquisición de drogas.
Fecha de apertura: 6|8|87, 14 hs.
Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón Nº II, planta baja, Núñez, en el horario de 12 a 19 hs.
e. 28|7 Nº 4.139 v. 29|7|87

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
FACULTAD
DE MEDICINA
Expte. Nº 503.555|87
Licitación Pública Nº 1|87
Llámase a Licitación Pública Nº 1|87 para el día 5 de agosto de 1987 a las 17 horas.
OBJETO: La adquisición de quinientas (500) sillas modelo universitario.
Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en la Facultad de Medicina, Dirección de Contrataciones y Suministros, calle Paraguay Nº 2155, P. B., Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas.
Lugar donde se realizará la apertura de las propuestas.
e. 28|7 Nº 4.140 v. 29|7|87

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
FACULTAD
DE MEDICINA
Instituto de Oncología
"Angel H. Roffo"
Licitación Pública Nº 4
Expte. Nº 548.895|87
OBJETO: Adquisición de placas radiográficas, de mamografía y para tomografía computada para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes; Depto. de Terapia Radiante.
Apertura: 4 de agosto de 1987 a las 11 horas.
La apertura se efectuará en el Instituto de Oncología "Angel H. Roffo" División Compras, sito en Avda. San Martín 5481, Capital, donde además se retirarán los pliegos y cláusulas particulares, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 28|7 Nº 4.141 v. 29|7|87

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD
Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 17|87
OBJETO: Adquisición rubro suministros para oficina.
Apertura: 3 de agosto de 1987.
Hora: 13.
Destino: Delegaciones Regionales.
Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 12.45 a 19 horas.
e. 28|7 Nº 4.142 v. 29|7|87

HOSPITAL NACIONAL
"BERNARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 28|87
OBJETO: Adquisición material de vidrio para diversos Servicios del establecimiento.
Apertura: 6 de agosto de 1987 a las 10.30 horas.
e. 28|7 Nº 4.143 v. 29|7|87



Rubro "A"
LOCACIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL
DE SERVICIOS
OPERATIVOS
Expediente Nº 23.044|86 Cde. 2
OBJETO: Por la locación de un inmueble con destino a la Comisión Nacional de Valores.
Llámase a Licitación Pública Nº 21.849, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 9º piso, oficina 901 B, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de agosto de 1987 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 21|7 Nº 3.955 v. 30|7|87

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 1|87
Expediente Nº 250.485
OBJETO: Locación de un (1) inmueble destinado a oficinas para funcionamiento del Distrito Villa María, ubicado en la ciudad del mismo nombre (Pcia. de Córdoba).
Apertura: 18 de agosto de 1987, a las 11 horas, en la Sede del Distrito Villa María, General Paz 39, Villa María (Pcia. de Córdoba).
Para retirar pliegos de condiciones, consultar detalles y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en el horario de 8 a 13 horas, en días laborables.
e. 22|7 Nº 3.978 v. 31|7|87

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 68|87.
OBJETO: La locación de hasta 60 equipos fotocopiadores.
Apertura: 4 de agosto de 1987 a las 14.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 17|7 Nº 3.889 v. 28|7|87

CENTRO UNICO
DE PROCESAMIENTO
ELECTRONICO DE DATOS
Expte. Nº 5.658|57
Llámase a Licitación Pública Nº 13|87, para el día 31 de julio de 1987 a las 16 horas.
OBJETO: A fin de lograr la contratación, en alquiler de una impresora de impacto.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1er. piso, Of. 1055, Capital Federal, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 27|7 Nº 4.093 v. 28|7|87

Rubro "B"
OBRAS

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION
CONTRATACIONES
Dirección de Centrales
Nucleares
Expte. Nº A-7.089
Licitación Pública Nº 38|87
(2º llamado)
OBJETO: Toallas blancas.
Apertura: 4 de agosto de 1987
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3er. piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear Atucha I, localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, días hábiles.
e. 27|7 Nº 4.094 v. 28|8|87

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Licitación Pública con apertura el día 24 de agosto de 1987 a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones, Callao 101, 3er. piso, Capital Federal.

OBJETO: Trabajos de impermeabilización de los parámetros exteriores de la torre de vivienda de la Filial Villa María, Provincia de Córdoba.

Retirar la documentación en la citada dependencia, y en la Sucursal Villa María, Provincia de Córdoba.

Valor del pliego: ₳ 40.

e. 27|7 Nº 4.095 v. 28|7|87

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 17-OP|87

OBJETO: Trabajos generales de construcción, refección, carpintería, herrería de obra, ejecución de cubiertas termohidrófugas, pintura y lustre de muebles en la Agencia Nº 3, Ramos Mejía, Güemes 74, de esa ciudad, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: ₳ 54.050.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Apertura: 19|8|87, a las 11 horas, en Compras.

Compra del pliego: Al precio de australes 54,24, el pliego podrá adquirirse (en efectivo o cheque certificado) en Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital), cualquier día hábil hasta el día 29|7|87, en el horario de 10 a 15 horas.

e. 23|7 Nº 4.015 v. 29|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|87 del 3º Distrito

OBJETO: Señalamiento horizontal con material termiplástico reflectante en rutas varias de la Provincia de Tucumán.

Presupuesto: ₳ 281.183.

Precio del pliego: ₳ 56,24.

Plazo de obra: Cuarenta y cinco (45) días.

Presentación de propuestas: 27 de julio de 1987 a las 10 horas. Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975. Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|7 Nº 3.674 v. 29|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 04|87 del 1º Distrito

OBJETO: Construcción de dársenas, pavimentación de banquinas con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico y ampliación de alcantarillas en la Ruta Nacional Nº 205, provincia de Buenos Aires. Tramo: El Jagüel - Carlos Spegazzini - Progresivas: Km. 32 al Km. 43,50.

Presupuesto: ₳ 354.983. Depósito de Garantía: ₳ 3.550. Precio del pliego: ₳ 71.

Plazo de obra:

Presentación de propuestas: 29 de julio de 1987 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito Avda. Gral. Paz 12190|96, Capital Federal, dónde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|7 Nº 3.672 v. 29|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 33|87 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 34. Provincia de Salta. Tramo: Quijarro-Gral. Mosconi. Sección: Quebrada Galarza. Tipo de obra: Reconstrucción defensas de piedra embolsada.

Presupuesto: ₳ 750.000.
Depósito de garantía: ₳ 7.500.
Precio del pliego: ₳ 150.
Plazo de obra: Tres (3) meses.

Presentación de propuestas: 5 de agosto de 1987 a las 11 horas en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|7 Nº 3.677 v. 29|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 32|87 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34, Provincia de Salta. Tramo: Emp. Ruta 50-Gral. Mosconi. Sección: Emp. Ruta 50 (Km. 1.329,10)-A. Quijarro (Km. 1.398,61). Bacheo con premezclado bituminoso y sellado superficial bituminoso).

Presupuesto: ₳ 650.000.
Depósito de garantía: ₳ 6.500.
Precio del pliego: ₳ 130.
Plazo de ejecución: 3 meses.

Presentación de propuestas: 2 de agosto de 1987 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715. Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|7 Nº 3.676 v. 29|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 11|87 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 158, Prov. de Córdoba. Tramo: Villa María - Las Higueras. Sección: Km. 156 - Km. 282 (bacheo y sellado bituminoso con arena de trituración).

Presupuesto: ₳ 497.000. Depósito de garantía: ₳ 4.970. Precio del pliego: ₳ 99. Plazo de obra: Cuatro (4) meses.

Presentación de propuestas: 11 de agosto de 1987 a las 12 horas en la Sede de la Municipalidad de Villa General Cabrera; sito en Bvard. Buenos Aires 1051, Villa General Cabrera, provincia de Córdoba. Los pliegos podrán adquirirse o consultarse en la sede del 2º Distrito, Córdoba, Avenida Poeta Lugones 161.

e. 8|7 Nº 3.673 v. 29|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 03|87 del 15º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 12. Pcia. de Misiones. Tramo: Límite con Corrientes-San Ibnacio: Secciones: Arroyo Zaimán-Arroyo San Juan y Arroyo San Juan-San Ignacio.

Obra: Provisión y colocación de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, restitución de galibo y carpeta.

Presupuesto: ₳ 1.020.600.
Depósito de garantía: ₳ 10.206.
Precio del pliego: ₳ 205.
Plazo de obra: Dos (2) meses.

Presentación de propuestas: 30 de julio de 1987 a las 10 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar y Jujuy, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|7 Nº 3.678 v. 29|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Prórroga Lic. Públ. Nº 1.857|87

OBJETO: Reemplazo parcial de las escaleras mecánicas del Puente Nicolás Avellaneda.

Presupuesto: ₳ 1.480.000.
Depósito de garantía: ₳ 14.800.
Precio del pliego: ₳ 300.
Plazo de obra: 10 meses.

Presentación de propuestas: 12 de agosto de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 23|7 Nº 4.016 v. 29|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de rehabilitación de rutas afectadas por factores climáticos (Programa de Emergencia Préstamos B I.D. 62-IC-AR; 65-IC-AR y 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad dispuso prorrogar la Licitación Pública Nº 1.869|87 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 2, Provincia de Buenos Aires. Tramo: Dolores, Mar del Plata. Sección: Km. 214,126, Km. 263,000 (apertura de caja, ejecución de base, bacheo de la calzada, ejecución de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico y terraplenes para alteo de banquinas).

Presupuesto: ₳ 11.700.000.
Depósito de garantía: ₳ 117.000.
Precio del pliego: ₳ 2.400.
Plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: día 13 de agosto de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta, baja, Capital Federal.

e. 23|7 Nº 4.017 v. 29|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.872|87

OBJETO: Iluminación de la avenida General Paz en su intersección con la Avda. Coronel Roca.

Presupuesto: ₳ 50.142.
Depósito de garantía: ₳ 501,42.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: sesenta (60) días corridos.

Presentación de propuestas: 7 de agosto de 1987 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, Planta Baja, Capital Federal.

e. 23|7 Nº 4.018 v. 29|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.874|87

OBJETO: Provincia de Buenos Aires - Complejo Zárate - Brazo Largo. Reacondicionamiento de los carros de mantenimiento.

Presupuesto oficial: ₳ 209.800.
Depósito de garantía: ₳ 2.098.
Precio del pliego: ₳ 50.
Plazo de obra: Seis (6) meses.

Presentación de propuestas: 14 de agosto de 1987 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal, donde pueden adquirir los pliegos.

e. 28|7 Nº 4.020 v. 12|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.875|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 38 - Prov. de Córdoba. Tramo: La Falda - Límite con La Rioja; Sección: Km. 53 - Km. 84. Tipo de obra: Terraplenes, transporte de suelos, bacheo y carpeta con mezcla tipo concreto asfáltico.

Presupuesto oficial: ₳ 4.497.000.
Depósito de garantía: ₳ 44.970.
Precio del pliego: ₳ 900.
Plazo de obra: Diez (10) meses.

Presentación de propuestas: 14 de agosto de 1987 a las 13 horas, en la Sede de la Municipalidad de La Cumbre, provincia de Córdoba.

Los pliegos podrán consultarse o adquirir en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba y Avda. Comodoro Py 2002, Capital Federal.

e. 23|7 Nº 4.021 v. 12|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.876|87

OBJETO: Ruta Nacional Nº 35 - Prov. de Córdoba. Tramo: Ruta Nº 7 - Empalme Ruta Nº 8. Terraplenes, excavación común, transporte de suelos y carpeta bituminosa con mezcla tipo concreto asfáltico.

Presupuesto oficial: ₳ 10.100.000.
Depósito de garantía: ₳ 101.000.
Precio del pliego: ₳ 2.000.
Plazo de obra: Doce (12) meses.

Presentación de propuestas: 11 de agosto de 1987 a las 10 horas en la Sede de la Municipalidad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Los pliegos podrán adquirirse en Avda. Comodoro Py 2002, Capital Federal, y|o en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba.

e. 23|7 Nº 4.022 v. 5|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.873|87

OBJETO: Intersección Ruta Nacional Nº 226 - con Ruta Pvcial. Nº 30 - Prov. de Buenos Aires. Tipo de obra: Apertura de caja, construcción de subbase, base y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico.

Presupuesto oficial: ₳ 140.610.
Depósito de garantía: ₳ 1.406,10.
Precio del pliego: ₳ 30.
Plazo de obra: Tres (3) meses.

Presentación de propuestas: 11 de agosto de 1987 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal. Donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|7 Nº 4.019 v. 5|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 12|87 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 38 - Prov. de Córdoba. Tramo: Bialet Masse - Huerta Grande. Sección: Km. 22,300 - Km. 47,600 (Reconstrucción muros de defensas).

Presupuesto oficial: ₳ 456.580,88.
Depósito de garantía: ₳ 4.565,81.
Precio del pliego: ₳ 91.
Plazo de obra: Cinco (5) meses.

Presentación de propuestas: 14 de agosto de 1987 a las 11 horas en la Sede de la Municipalidad de Cosquín, provincia de Córdoba.

Los pliegos podrán consultarse o adquirirse en la Sede del 2º Distrito (Córdoba), Avda. Poeta Lugones 161.

e. 23|7 Nº 4.024 v. 12|8|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 05|87 del 1º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 7. Tramo: Arroyo Morón - Moreno. Progresivas: Km. 20,2 al Km. 36,7. Obra: Corte de pastos y malezas, con equipos mecánicos y manuales en banquinas taludes y zonas marginales de la Ruta Nº 7, a realizarse en tres (3) cortes de ciento sesenta y ocho (168) hectáreas cada corte lo que hace un total de quinientas cuatro (504) hectáreas.

Presupuesto: ₳ 55.440.
Depósito de garantía: ₳ 554,40.
Precio del pliego: ₳ 12.

Presentación de propuestas: 6 de agosto de 1987 a las 9 horas en la Sede del 1º Distrito, Avda. Gral. Paz 12.190|96, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|7 Nº 4.023 v. 29|7|87

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 06|87 del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 168 - Pr[...] de Santa Fe. Tramo: Santa Fe - Col[...]tine; Sección: Km. 479,08 (Aliviador 8 - Laguna Ramírez). Obra: Protecc[...] de cauce, Conosy talúdes con bolsas [...] suelo cemento.

Presupuesto oficial: ₳ 91.820,80.
Depósito de garantía: ₳ 918,21.
Precio del pliego: ₳ 19.
Plazo de obra: Cuatro (4) meses.

Presentación de propuestas: 14 [...] agosto de 1987 a las 10 horas en la Sc[...] del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 21[...] Santa Fe, donde podrán consultar o [...]quirir los pliegos.

e. 23|7 Nº 4.025 v. 5|8[...]

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 34|87 del 19 D[...]trito.

OBJETO: Rutas Nacionales Nros. 3 [...] 35 - Provincia de Buenos Aires - Ti[...] de obra: Ejecución de señalamiento [...]rizontal con material termoplástico r[...]flectante aplicado por pulverización.

Presupuesto: ₳ 188.041,75.
Depósito de Garantía: ₳ 1.880,42.
Precio del pliego: ₳ 37,61.
Plazo de Obra: Un (1) mes.

Presentación de propuestas: 7|8|87 [...] las 11 horas. En la Sede del 19 [...]trito - Darragueira 1271 - Bahía Blan[...]ca, donde pueden consultar o adquir[...] los pliegos.

e. 23|7 Nº 4.026 v. 5|8|[...]

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 05|87 del 22 [...]trito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 81 - Tra[...]mo: Juan G. Bazán - Pozo del Mortero[...] Sección: Km. 1512 - Km. 1530.

Obra: Movimiento de suelo para re[...]fuerzo de terraplenes.

Presupuesto: ₳ 231.532.
Depósito de Garantía: ₳ 2.315,32.
Precio del pliego: ₳ 47.
Plazo de Obra: Cinco (5) meses.

Presentación de Propuestas: 7 de Ag[...]to de 1987 a las 10 horas - Sede del [...] Distrito - Pringles Nº 1070 - Form[...] donde pueden consultar o adquirir lo[...] pliegos.

e. 23|7 Nº 4.027 v. 5|8|8[...]

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

La Asociación Cooperadora "Joaqu[...] V. González" del Colegio Nacional, lla[...]ma a Licitación Pública para adjudica[...] por el sistema Ajuste Alzado la Obra.

OBJETO: Terminación de la 2º Etapa del nuevo Edificio del Colegio Naciona[...] que comprende los siguientes trabajos: Movimiento de Tierra, Demoliciones, Estructura de Hormigón Armado y Metá[...]licos, Aislaciones, Albañilería, Cubiertas, Revoques, Contrapisos, Pisos, Zócalos, Revestimientos, Cielorrasos, Carpinterías Metálicas y Madera, Instalaciones Sanitarias, Electricidad y de Gas, Pintura [...] Vidrios.

Presupuesto Oficial: ₳ 823.533.
Garantía de Oferta: ₳ 8.235,33.

Los pliegos de licitación pueden con[...]sultarse y adquirirse en la Secretaría de[...] Colegio Nacional "Joaquín V. González" San Martín Nº 2, La Rioja, en el ho[...]rario de 9 a 12 horas.

La Recepción de Ofertas se llevará a cabo el día 25 de agosto de 1987 a las 17 horas en el mismo lugar.

Valor del pliego: ₳ 200 (doscientos australes).

₳ 94.50 e. 23|7 Nº 32.197 v. 29|7|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
SECRETARIA TECNICA Y DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS
Dirección General de Construcciones Universitarias
Expte. Nº 09-065-D-87
Licitación Pública Nº 10|87

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Contratar por el sistema d[...] "Ajuste Alzado" la ejecución de la obra: "2da. Etapa, Instituto de Energía Eléc[...]trica", a construirse en Av. Libertador Gral. San Martín Nº 1109, Oeste, San Juan.

Presupuesto oficial: ₳ 279.250.

Garantía: Uno por ciento (1 %) sobre el monto del presupuesto oficial, consti[...]tuida en cualesquiera de las formas pre[...]vistas por la Ley de Obras Públicas nú[...]mero 13.064 y Decretos Complementa[...]rios.

Documentación: Valor de la carpeta (₳ 140,00).

Puede adquirirse personalmente en la Dcción. Gral. de Construcciones Unive[...]sitarias, sita en Av. J. I. de la Roza Nº 1527. Oeste, Rivadavia, San Juan.

También mediante giro consignado a nombre del señor Tesorero General d[...]

la Universidad Nacional de San Juan, Av. J. I. de la Roza Nº 391, Este, 3er. piso, edificio Banco Hipotecario Nacional, San Juan.
Las bases de la licitación pueden consultarse en la citada Dirección General y en la Representación de la Universidad en Buenos Aires, Sarmiento 1462, 3º piso, Of. "B".
Fecha y lugar de apertura: 14 de setiembre de 1987 a las once (11) horas, en las oficinas de la Secretaría Técnica y de Servicios Universitarios Av. J. I. de la Roza 391, Este, 6º piso, edificio Banco Hipotecario, San Juan.
e. 27|7 Nº 4.096 v. 14|8|87

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
Expte. Nº 02.544|87
OBJETO: Construcción playa de estacionamiento, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Ciudad Universitaria, Núñez.
Apertura: El día 14 de agosto de 1987 a las 11 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 375.000.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Valor del pliego: ₳ 40.
Consulta, compra de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital.
e. 16|7 Nº 3.838 v. 5|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-422|87
Llámase a Licitación Pública para el día 25 de agosto de 1987; a las 10 horas.
OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza — Centro Universitario — Facultad de Ingeniería — Bloque Aulas primera etapa.
Sistema de ejecución: ajuste alzado.
Presupuesto oficial: ₳ 1.183.626,01.
Valor de la carpeta: ₳ 350.
Garantía de licitación: ₳ 11.836,26.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario — Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas — Sector 8 — Planta Baja — Parque General San Martín; Mendoza); donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
e.14|7 Nº 3.780 v.3|8|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21 421|87
Llámase a Licitación Pública para el día 24 de agosto de 1987, a las 10 horas.
OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza — Liceo Agrícola y Enológico Domingo Faustino Sarmiento; Avenida San Francisco de Asís; Parque General San Martín; 5ª Etapa; Grupo Laboratorios.
Sistema de ejecución: Ajuste alzado.
Presupuesto oficial: ₳ 234.689,90.
Valor de la carpeta: ₳ 150.
Garantía de licitación: ₳ 2.346,89.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Direc. Gral. de Obras (Centro Universitario — Edificio de la Faculta de Ciencias Médicas — Sector 8; Planta baja; Parque General San Martín; Mendoza); donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
e.14|7 Nº 3.779 v.3|8|87

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
DE LA NACION
SUBSECRETARIA
DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 8|87
OBJETO: Contratar los trabajos de refacción, ampliación, renovación de la instalación eléctrica y reparación del servicio contra incendios en el edificio de la calle Boulevard Oroño 940, Rosario, Pcia. de Santa Fe.
Apertura: 7 de setiembre de 1987 a las 9 horas.
Destino: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.
Apertura y lugar de entrega de propuestas: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º, Capital Federal y en la sede del Tribunal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Sarmiento 877, piso 8º, Capital Federal, y en la sede del Tribunal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles.
Importe de la garantía: Australes un mil quinientos (₳ 1.500).
Valor del pliego: Australes cien (australes 100).
e. 27|7 Nº 4.097 v. 7|8|87

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 70|87.
OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza de la Aduana de Mendoza.
Apertura: 10 de agosto de 1987 a las 14.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 16 horas o Aduana de Mendoza.
e. 27|7 Nº 4.098 v. 28|7|87

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 71|87.
OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza de la Aduana de Bahía Blanca.
Apertura: 10 de agosto de 1987 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 16 horas o Aduana de Bahía Blanca.
e. 27|7 Nº 4.099 v. 28|7|87

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 74|87.
OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza y reparación de máquinas de contabilidad.
Apertura: 10 de agosto de 1987 a las 15.30 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 27|7 Nº 4.100 v. 28|7|87

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 55|87.
OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza del edificio de la Administración Nacional de Aduanas y dependencias.
Apertura: 6 de agosto de 1987 a las 15.30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 17|7 Nº 3.872 v. 28|7|87

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 57|87.
OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza y mantenimiento de máquinas de escribir y calcular.
Apertura: 6 de agosto de 1987 a las 16.30 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 17|7 Nº 3.873 v. 28|7|87

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 63|87.
OBJETO: La contratación de un servicio de admisión, transporte y entrega de correspondencia.
Apertura: 4 de agosto de 1987 a las 13.30 horas.
Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 17|7 Nº 3.874 v. 28|7|87

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Expte. Nº 250.494|87
Licitación Pública Nº 57|87
OBJETO: Servicio de grabo-verificación de hasta cuatrocientos millones (400.000.000) de caracteres; la grabación se realizará en cintas magnéticas de 2.400 pies, 9 canales, con densidad 1.600|6.250 bpi., etc.
Apertura: 10 de agosto de 1987, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paseo Colón 635, P.B., Bs. As., en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.
e. 23|7 Nº 4.028 v. 3|8|87

PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA
OBJETO: Por los trabajos de reflotamiento, traslado y amarre en Dársena F, lado Este del Puerto de Buenos Aires, limpieza y descarga del buque motor Frigorífico Gualeguaychú Nº 1 (693), hundido en aguas del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires sobre el veril norte a la altura del par de boyas Km. 35,5.
Llámase a Licitación Pública Nº 165|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 11 de setiembre de 1987 a las 11 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: Ciento cincuenta australes (₳ 150).
e. 17|7 Nº 3.871 v. 6|8|87

Secretaría de Deporte y Promoción Social

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
OBJETO: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de cabezales electrónicos para balanza en la Unidad VI, Rosario, Pcia. de Santa Fe
Apertura: El día 14 de agosto de 1987, a las diez (10) horas, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.
Llámase a Licitación Pública Nº 2|87, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.
Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 6º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas, y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Industrial de la Nación. En caso de no corresponder presentar nota aclaratoria.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran al acto.
Valor del pliego: ₳ 41.
e. 22|7 Nº 3.982 v. 4|8|87

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A 7.127
Licitación Pública Nº 48|87
2do. llamado
OBJETO: Juegos completos O'Ring, casquillos, manguito, impulsor, etc.
Apertura: 12 de agosto de 1987.
Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 días hábiles.
e. 27|7 Nº 4.101 v. 28|7|87

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES
NUCLEARES
División Contrataciones
Expediente Nº A 7.249
Licitación Pública Nº 80|87
OBJETO: Repuestos varios.
Apertura: 24 de agosto de 1987.
Hora: 10 (diez).
Retiro de Pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 días hábiles.
e. 27|7 Nº 4.102 v. 5|8|87

INSTITUTO NACIONAL DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA
Llámase a Licitación Pública Nº 04|87.
OBJETO: La provisión e instalación de 16 equipos de aire acondicionado, con sello de conformidad IRAM de acuerdo a Dec. Nº 2.082|80, según especificaciones de pliego, a realizarse el día 31 de julio del año en curso, a las 13:30 horas.
Para retiro de pliegos y consulta, dirigirse al Instituto Nacional de la Administración Pública, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 8º piso, oficina 814, Capital Federal, en días hábiles dentro del horario de 10 a 15 horas.
La apertura de las ofertas se realizará en el lugar citado precedentemente.
e. 27|7 Nº 4.103 v. 28|7|87

POLICIA FEDERAL
ARGENTINA
Licitación Pública Nº 100|87
OBJETO: Adquisición de resmas de papel y cartulina, solicitada por la División Imprenta.
Apertura: 3|8|87. Hora: 11.30.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 27|7 Nº 4.104 v. 28|7|87

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA
OBJETO: El suministro de energía en media tensión en Talleres Barracas.
Fecha de apertura: 31|8|1987, a las 11 horas, en el Departamento de Contrataciones, Callao 191, 3er. piso, Capital Federal.
Retirar la documentación en la citada dependencia.
e. 27|7 Nº 4.105 v. 29|7|87

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA
Licitación Pública Nº 49
OBJETO: Provisión de papel fanfold para impresoras IBM 4201 y 5224.
Apertura: 10|8|87, 10.15 hs.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Depto. de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.
Valor del pliego: ₳ 120.
e. 27|7 Nº 4.106 v. 30|7|87

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA
Licitación Pública Nº 50
OBJETO: Provisión de rollos de papel para equipos IBM 4710 y 4720.
Apertura: 10|8|87, a las 10.30 hs.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Depto. de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.
Valor del pliego: ₳ 120.
e. 27|7 Nº 4.107 v. 30|7|87

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 51
OBJETO: Provisión de cintas de nylon, de impresión para equipos IBM 5224, 4710, 4201 y 4720.
Apertura: 10|8|87, 10.45 horas.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Depto. de Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310.
Valor del pliego: ₳ 120.
e. 27|7 Nº 4.108 v. 30|7|87

CAJA NACIONAL DE
AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 18|87
OBJETO: Adquisición de ocho modems.
Apertura: 6 de agosto de 1987 a las 11 horas, en la división Compras (Hipólito Yrigoyen 1770, 5to. piso, Capital Federal.
Retiro de pliegos: En la División Compras, cualquier día hábil de 10 a 15 horas.
e. 27|7 Nº 4.109 v. 28|7|87

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 69|87.
OBJETO: La provisión de un cromatógrafo.
Apertura: 10 de agosto de 1987 a las 14.50 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 16 horas.
e. 27|7 Nº 4.110 v. 28|7|87

INSTITUTO NACIONAL
DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 210
10 de agosto de 1987.
Hora: 16.
OBJETO: Provisión de indumentaria para el personal de mayordomía y maestranza del INdeR.
Consultas y retiro de pliegos: dirigirse a la Div. Compras y Suministros, sita en Avda. Pte. Julio A. Roca 694, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas, para lo cual será imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
e. 24|7 Nº 4.070 v. 4|8|87

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA
DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171|2
Licitación Pública Nº 24|87
Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
OBJETO: Material refractario de magnesita para revestimiento agujero de colada de convertidor OBM.

Apertura: 8 de setiembre de 1987 a las 11 horas.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.
Valor del pliego: ₳ 35.
e. 23|7 Nº 4.033 v. 3|8|87

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Repuestos para: motores MTU 8v 331 TC-92, motores VM HR 488 ET, alternador Siemens 1FC4 206 B3|B5, cabrestante eléctrico EAWO, aire acondicionado DWM Copeland D4RA 2000, equipo sistema Halon 1301 Noske GM BH, etc.

Llámase a Licitación Pública Nº 181|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 18 de agosto de 1987 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 20|7 Nº 3.921 v. 29|7|87

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 72|87

OBJETO: Adquisición de insecticidas: 2.000 kg. de fósforo de aluminio o magnesio en pastillones de 3 granos 20.000 litros insecticida emulsionable a base de 0.0 - dimetil - (3 - metil - 4 nitrofenil) Fosforotioato - (Fenitrotion).

Apertura: 12|8|87, a las 14 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para éste último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 27|7 Nº 4.111 v. 5|8|87

Secretaría de Industria y Comercio Exterior

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 46|87

OBJETO: Adquisición de grupos electrógenos diesel semitransportables, cabinados, montados sobre bastidor, de 250, 500 y 1000 kw, para funcionamiento como fuente de energía principal en localidades del interior del país.

Fecha de apertura: 28|8|87.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 100.
Consulta, retiro de la documentación, en Gerencia de Compras, Alsina 1418, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas, en la dirección indicada precedentemente.
e. 24|7 Nº 4.072 v. 30|7|87

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expediente Nº 40.206|87
Licitación Pública Nº 32|87
Servicio Solicitante: Servicio de Laboratorios.

OBJETO: Adquisición de un equipo de liofilización.

Apertura: 4|8|87, a las 16 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros. Av. Paseo Colón 922, Planta Baja, Oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.
e. 27|7 Nº 4.112 v. 28|7|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.463

Se prorroga fecha de apertura de propuestas para el día 13 de agosto de 1987 a las 15 horas.

OBJETO: Adq. de 10 linternas eléctricas de enfilación para definir zonas de navegación por medio de 2 sectores coloreados.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Precio del pliego: ₳ 15. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 27|7 Nº 4.113 v. 28|7|87

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.514

OBJETO: Adq. Cigueñal y Cojinetes, standard legítimos, p|motor diesel superior mod. 40 SX-6 de la Draga 326-C.

Apertura: 4 de agosto de 1987 a las 15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Precio del pliego: ₳ 9. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 27|7 Nº 4.114 v. 28|7|87

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 69|87

OBJETO: Adquisición cable de alta frecuencia.

Fecha de apertura: 10|8|87, 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consulta, retiro de la documentación en Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas en la dirección indicada precedentemente.
e. 24|7 Nº 4.073 v. 30|7|87

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

Expediente Nº 23.600|85 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 72|87, para el día 4 de agosto de 1987 a las 14 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de telas, con destino a: Instituto "Saturnino E. Unzué", Jujuy 77, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; Instituto "General José de San Martín", Baldomero Fernández Moreno 1783, Capital Federal; Instituto "Manuel Rocca, Segurola 1601, Capital Federal; Instituto "Carlos Pellegrini", Ruta 25 Km. 3, Pilar, provincia de Buenos Aires; Instituto "Estela Matilde Otamendi", Sarmiento 1427, San Fernando, provincia de Buenos Aires; Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Ruta 7 Km. 35, Moreno, provincia de Buenos Aires; Instituto "Emilia y Manuel Patiño", Lamadrid 78, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Instituto "Nuestra Señora de Fátima", Ruta 9 Km. 44, Ingeniero Maschwitz, provincia de Buenos Aires; Instituto "Nuestra Señora del Valle", Salta 245, Capital Federal; Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", Ruta 72 Km. 74, Las Armas, provincia de Buenos Aires; Instituto "Crescencia Boado de Garrigos", Paz Soldán 5200, Capital Federal. Instituto "Cayetano Zibecchi", Sección Chacras (B), Benito Juárez, provincia de Buenos Aires; Instituto "Santa Rosa", Belgrano 2670, Capital Federal Instituto "Ramayón López Valdivieso", Ruta 5 Km. 75,200, Jáuregui, provincia de Buenos Aires; e Instituto "Carlos de Arenaza", Lamadrid y Gorriti, Boulogne, provincia de Buenos Aires.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 27|7 Nº 4.120 v. 28|7|87

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 114|87

OBJETO: Contratar la provisión de papel obra intermedia.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de agosto de 1987 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 150.
e. 20|7 Nº 3.923 v. 29|7|87

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 57-P|87
PRORROGA

OBJETO: La adquisición de puesto de medición, medidor de ruido, etc., cuya fecha de apertura fuera fijada para el día 31|7|87 a las 10 horas, ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

Apertura:
Hora:
Valor del pliego: ₳ 75.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 23|7 Nº 4.037 v. 31|7|87

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 01377|87

OBJETO: Adquisición de mesas de trabajo, sillas giratorias, pizarrones, tarimas.

Apertura: el 7 de agosto de 1987 a las 11.30 horas. Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B. Capital.
e. 27|7 Nº 4.115 v. 28|7|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte.: Nº 321.454|87

La Facultad de Ciencias Económicas llama a Licitación Pública. **OBJETO: proceder a la adquisición de elementos de electricidad.**

Apertura de las ofertas: 5 de agosto de 1987, a las 11 horas.
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, de 8 a 14 horas.
e. 27|7 Nº 4.116 v. 28|7|87

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 03.119|87

OBJETO: Adquisición de mobiliario para equipamiento de Módulos Docentes de los Centros Regionales Norte y Sur.

Apertura: El 6 de agosto de 1987, a las 11.30 horas.
Entrega de pliegos consultas y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital.
e. 21|7 Nº 3.972 v. 30|7|87

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expte.: Nº 025256|87
Llámase a Licitación Pública Nº 09|87.

OBJETO: la adquisición de: equipamiento cinematográfico súper 8 mm.: moviola, empalmadora y proyector: equipamiento fotográfico: cámaras reflex, lente, fuelle y flash profesional; equipamiento video: videograbadoras, control de edición y cámara.

Consultas, retiro de pliegos, lugar de apertura de las ofertas: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Galarza 617, 3260, Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Tel.: 0442-2103 5573|7815.
Fecha y hora de apertura: 5 de agosto de 1987 a las once (11) horas.
Forma de pago: El pago se efectuará dentro de los siete (7) días hábiles de la entrega definitiva y de conformidad de los elementos adjudicados.
e. 27|7 Nº 4.117 v. 28|7|87

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL ROSARIO
Llámese a Licitación Pública Nº 2|87.

OBJETO: La adquisición de dos ascensores, para el edificio de la Facultad Regional Rosario, sita en la calle E. Zeballos 1341, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. Donde podrá consultarse los pliegos de condiciones y adquirirse al precio de ₳ 10 (diez).
Presupuesto oficial: ₳ 60.000.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.
Apertura: 14 de agosto de 1987, a las 18 horas en la Dirección precedentemente indicada.
Para recabar informes concurrir al Departamento Compras de 15 a 20 horas.
e. 27|7 Nº 4.118 v. 28|7|87

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 46.734-86-Cde. 43

Llámase a Licitación Pública Nº 43|87, para el día 5 del mes de agosto de 1987, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1987.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: **OBJETO: la provisión de ropa de niño y adulto.**
e. 17|7 Nº 3.889 v. 28|7|87

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000268|87-9

Llámase a Licitación Pública Nº 19|87, para el día 31 del mes de julio de 1987, a las 11 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición elementos de cocina (mesadas, piletones, etc.), con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones, Avda. Caseros 2061, 1er. piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 27|7 Nº 4.119 v. 28|7|87

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"
Licitación Pública Nº 70|87
Expte. Nº 2020-0177000659|87-5
Apertura: 11 de julio de 1987 a las 10.30 horas.

OBJETO: Adquisición de medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 24|7 Nº 4.078 v. 4|8|87

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 67|87
Expediente Nº 2020-177000623|87-0
Apertura: 6 de agosto de 1987, a las 11 hs.

OBJETO: Adquisición de medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Ptdo. de Morón, Prov. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 21|7 Nº 3.970 v. 30|7|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Adquisición de bolsas plásticas para el servicio de guarda y conservación de pieles (C.C. 6720).

Fecha de apertura: 6|8|87 a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: ₳ 20.
e. 27|7 Nº 4.121 v. 28|7|87

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Adquisición de uniformes para ordenanzas (C.C. Nº 6359).

Fecha de apertura: 4|8|87, a las 1[illegible] horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: ₳ 50.
e. 21|7 Nº 3.974 v. 30|7|87

Rubro "L"

VARIAS

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Por los trabajos de extracción de los restos náufragos del B|T "Punta Delgada" (5793) hundido en Rada La Plata a 2 millas al NW de Km. 7,700.

Llámase a Licitación Pública Nº 184|87, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 9 de setiembre de 1987 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: Ciento cincuenta australes (₳ 150).
e. 20|7 Nº 3.935 v. 7|8|87